

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias
Estados Financieros Consolidados y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
ACTIVOS			
Disponibilidades	4 y 6	9,483,328,809	11,567,303,039
Efectivo		65,972,966	106,061,512
Banco Central		3,079,358,304	6,914,211,300
Entidades financieras del país		2,300,016,475	82,004,432
Entidades financieras del exterior		3,333,725,849	3,008,225,997
Restringidas		691,083,215	1,453,731,455
Otras disponibilidades		13,172,000	3,068,343
Inversiones en instrumentos financieros	2-f, 4 y 7	24,832,970,541	26,800,141,411
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	7	621,635,721	392,213,257
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	21,629,861,997	24,408,189,472
Inversiones al costo amortizado		2,402,495,624	1,788,661,716
Productos por cobrar		181,273,990	213,704,821
(Estimación por deterioro o incobrabilidad de inversiones)		(2,296,791)	(2,627,855)
Cartera de créditos, neta	2-f, 4 y 3.3	12,795,149,674	31,038,050,713
Créditos vigentes		12,451,576,597	31,236,716,970
Créditos vencidos		1,342,475,816	1,247,979,171
Créditos en cobro judicial		-	17,430,567
(Ingresos diferidos de Cartera de Crédito)		(14,859,142)	(85,497,062)
Productos por cobrar		165,868,142	302,821,468
(Estimación por deterioro de cartera de crédito)	2-s	(1,149,911,739)	(1,681,400,401)
Cuentas y comisiones por cobrar	2-g	1,023,020,632	1,466,739,852
Comisiones por cobrar		138,085,659	56,004,145
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles		59,086,599	398,695,666
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	5	214,478,210	330,472,514
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	2-w y 15	300,563,160	435,314,330
Otras cuentas por cobrar		311,546,885	247,008,100
(Estimación por deterioro)		(739,881)	(754,903)
Bienes realizables	2-h	2,298,039,410	3,005,042,136
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		1,672,543,225	2,084,779,847
Propiedad, planta y equipo fuera de uso		1,262,672,000	1,262,672,000
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(637,175,815)	(342,409,711)
Participación en el capital de otras empresas	2-i	382,423,701	258,245,021
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2-j y 8	6,003,788,659	368,933,104
Otros activos	10	1,213,632,053	5,098,954,218
Cargos diferidos	2-j	-	41,910,091
Activos intangibles	2-k y 9	158,748,975	78,745,104
Otros activos		1,054,883,078	4,978,299,023
TOTAL DE ACTIVOS		58,032,353,479	79,603,409,494

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	2-m y 12	26,208,835,803	39,272,735,986
A la vista		9,061,593,930	9,809,851,591
A plazo		16,988,012,862	29,253,438,217
Cargos financieros por pagar		159,229,011	209,446,178
Obligaciones con entidades financieras	2-m y 14	1,025,717,947	6,198,541,325
A la vista	14	1,020,779,580	528,902,675
A plazo	14	4,938,367	5,620,440,662
Cargos financieros por pagar		-	49,197,988
Cuentas por pagar y provisiones		1,572,064,856	1,628,941,061
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles		233,591,796	394,927,540
Impuesto sobre la renta diferido	2-w y 15	112,135,960	71,828,478
Impuesto sobre la renta por pagar		-	5,003
Provisiones	2-o	151,142,172	157,913,976
Otras cuentas por pagar diversas	2-n	1,075,194,928	1,004,266,064
Otros pasivos		1,737,240,498	64,884,557
Ingresos diferidos		2,864,488	7,161,220
Otros pasivos		1,734,376,010	57,723,337
TOTAL DE PASIVOS		30,543,859,104	47,165,102,929
PATRIMONIO			
Capital social	16-a	22,234,884,997	22,234,884,997
Capital pagado		22,234,884,997	22,234,884,997
Aportes patrimoniales no capitalizados	16-b	1,374,558,008	903,016,665
Reservas patrimoniales		525,736,979	510,189,804
Resultados acumulado de períodos anteriores		4,706,275,099	7,910,173,682
Resultado del período	17	(1,352,960,708)	880,041,417
TOTAL DE PATRIMONIO		27,488,494,375	32,438,306,565
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€	58,032,353,479	79,603,409,494
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	18	19,098,248,149	457,479,893
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	2-z y 19	8,874,503,794	10,222,889,906
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		(432,344,265)	(432,344,265)
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	2-z	(8,442,159,529)	(9,790,545,641)
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2,144,710,290,958	2,140,524,798,898
Cuenta de orden por cuenta propia deudores	2-f y 20	966,241,965,685	1,084,488,418,928
Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras	2-bb y 21	215,621,505,351	202,998,175,949
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	2-aa y 22	13,639,043,287	13,874,121,177
Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	2-aa y 23	949,207,776,635	839,164,082,844

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Nathalie Araya C.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
 Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	€	114,197,967	39,624,973
Por inversiones en instrumentos financieros	2-f y 24	1,402,232,235	1,454,197,556
Por cartera de créditos	2-f y 25	2,375,722,055	4,595,914,041
Por ganancia por diferencias de cambio, neto	2-e y 26	-	(1,439,409,658)
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		3,522,718	-
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		59,153,422	27,690,112
Por otros ingresos financieros		23,559,534	9,131,973
Total de ingresos financieros		3,978,387,931	4,687,148,997
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	2-t y 27	1,655,663,819	2,553,732,159
Por obligaciones con entidades financieras		33,958,823	64,151,743
Por pérdidas por diferencias de cambio, neto		2,591,277,678	-
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	2-e y 26	44,965	1
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5,888,898	9,976,622
Por pérdida en instrumentos derivados		(957,002,665)	-
Por otros gastos financieros		18,475,496	19,588,430
Total de gastos financieros		3,348,307,014	2,647,448,955
Por estimación de deterioro de activos	2-s y 3	363,311,631	897,641,279
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	2-s y 3	707,369,601	1,362,306,577
RESULTADO FINANCIERO		974,138,887	2,504,365,340
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	2-u y 28	5,542,950,759	5,764,017,061
Por bienes realizables		87,010,033	461,246,712
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		5,213,580	7,543,963
Por cambio y arbitraje de divisas	2-e y 29	1,071,454,230	1,111,102,864
Por otros ingresos con partes relacionadas		35,242,080	59,878,101
Por otros ingresos operativos		781,373,618	1,049,610,379
Total otros ingresos de operación		7,523,244,300	8,453,399,080
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		2,636,625,044	2,536,121,432
Por bienes realizables		498,371,441	560,297,589
Por cambios y arbitraje de divisas	2-e y 29	478,939,849	522,483,321
Por otros gastos con partes relacionadas	5	335,332,293	470,287,347
Por otros gastos operativos		1,851,066,045	1,652,706,968
Total otros gastos de operación		5,800,334,672	5,741,896,657
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2,697,048,515	5,215,867,763
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	30-a	2,410,725,962	2,612,863,209
Por otros gastos de administración	30-b	1,480,331,728	1,555,173,310
Total gastos administrativos		3,891,057,690	4,168,036,519
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		(1,194,009,175)	1,047,831,244
Impuesto sobre la renta	2-w y 15	(163,459,060)	(825,669,020)
Impuesto sobre la renta Diferido	15	1,574,779	8,179,900
Disminución del impuesto de renta	2-w y 15	18,479,923	748,101,887
Participaciones sobre utilidad		-	(120,417,085)
Disminuciones de participaciones sobre la utilidad		-	101,668,838
RESULTADO DEL PERIODO		(1,337,413,533)	959,695,764
Atribuidos a la controladora		(1,337,413,533)	959,695,764
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		(1,337,413,533)	959,695,764
Atribuidos a la controladora	€	(1,337,413,533)	959,695,764

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Nathalie Araya C.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio atribuible a la Controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2021	16-a	¢ 22,234,884,997	1,551,583,603	430,535,457	7,910,173,682	32,127,177,739
Reconocimiento de utilidades de subsidiarias		-	-	-	959,695,764	959,695,764
Aportes no capitalizados recibidos		-	(648,566,938)	-	-	(648,566,938)
Total de transacciones con los accionistas		-	(648,566,938)	-	959,695,764	311,128,826
Reserva legal		-	-	79,654,347	(79,654,347)	-
Saldos al 31 diciembre de 2022		22,234,884,997	903,016,665	510,189,804	8,790,215,099	32,438,306,565
Atribuidos a la controladora	¢	22,234,884,997	903,016,665	510,189,804	8,790,215,099	32,438,306,565
Saldos al 31 de diciembre de 2022	16-a	¢ 22,234,884,997	903,016,665	510,189,804	8,790,215,099	32,438,306,565
Reconocimiento de utilidades de subsidiarias		-	-	-	(1,337,413,533)	(1,337,413,533)
Aportes no capitalizados recibidos	16-b	-	471,541,343	-	(4,083,940,000)	(3,612,398,657)
Total de transacciones con los accionistas		-	471,541,343	-	(5,421,353,533)	(4,949,812,190)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		22,234,884,997	1,374,558,008	510,189,804	3,368,861,566	27,488,494,375
				15,547,175	(15,547,175)	
Atribuidos a la controladora	¢	22,234,884,997	1,374,558,008	525,736,979	3,353,314,391	27,488,494,375

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Nathalie Araya C.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		€ (1,337,413,533)	959,695,764
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones	8 y 9	631,653,774	273,614,514
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		2,590,064,255	-
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		-	-
Gasto estimación de bienes adjudicados		-	246,545,650
Gasto de estimación de Cartera de créditos		-	892,213,562
Disminución de estimación de Cartera de créditos		-	(1,345,969,751)
Ingresos Financieros		(3,777,954,289)	(6,050,111,597)
Gastos Financieros	2-v	1,688,775,918	2,617,883,902
Estimaciones por Inversiones		86,216,008	-
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		(422,238,350)	-
Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos		1	-
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		-	(17,713,489)
Gasto impuesto de renta	2-w	143,404,358	77,567,133
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por			
Disponibilidades		(1,120,797,804)	-
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		-	-
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integra		(102,331,445)	-
Instrumentos Financieros - Derivados		-	-
Cartera de Crédito		15,986,605,491	26,943,659,951
Productos por Cobrar por cartera de crédito		2,512,675,382	3,375,942,985
Cuentas y comisiones por Cobrar		493,340,923	(486,477,669)
Bienes disponibles para la venta		(1,020,460,265)	(1,263,914,337)
Activos por derecho de Uso		-	-
Otros activos		3,955,076,320	(2,124,712,161)
Obligaciones con el público		(11,213,218,967)	(32,187,279,070)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		-	-
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(240,740,114)	382,331,919
Obligaciones bajo arrendamiento financiero		-	33,933,875
Productos por Pagar por Obligaciones		(1,788,191,073)	-
Otros pasivos		1,672,355,940	(954,155,852)
Impuesto sobre la renta	2-w	(15,492,858)	(1,286,268,342)
		8,721,329,672	(9,913,213,013)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos financieros al costo amortizado		(814,278,046)	2,839,385,059
Participaciones en el capital de otras empresas		(124,178,679)	(3,869,784)
Productos y dividendos cobrados		1,414,499,121	-
Inmuebles, mobiliario, equipo	8	(4,441,750,599)	(162,411,716)
Intangibles	9	(167,049,895)	(38,752,873)
Adiciones mejoras a propiedad arrendada		-	(13,774,922)
Otras actividades de inversión		-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		(4,132,758,098)	2,620,575,764
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones Financieras		(4,818,686,861)	-
Obligaciones con el público		-	-
Dividendos		(4,083,940,000)	-
Otras actividades de financiación		406,002,328	(123,686,760)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		(8,496,624,533)	(123,686,760)
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
		(3,908,052,959)	(7,416,324,009)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		8,721,329,672	(9,913,213,013)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		14,013,017,489	31,804,456,303
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	6 €	10,104,964,530	24,388,132,294

Sergio Ruíz P.
Gerente General

Nathalie Araya C.
Contador

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

1. Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias (la Corporación) es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta 1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival, conformado por Prival Bank (Costa Rica), S.A., (“El Banco”), Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. (“El Puesto”), Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. (“La Safi”) y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora.

La Corporación es una entidad propiedad total de Grupo Prival (Costa Rica), S.A. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es Centro Comercial Distrito Cuatro, Guachipelín, Escazú; su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.prival.com/costa-rica.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Corporación Prival Costa Rica, S.A. y las de sus subsidiarias, todas domiciliadas en Costa Rica.

Corporación Prival Costa Rica, S.A., como entidad controladora, su principal actividad es ser la tenedora de las acciones de las subsidiarias, está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Prival Bank (Costa Rica), S.A., realiza actividades de intermediación financiera de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A., realiza actividades de intermediación bursátil con títulos valores por cuenta de terceros en el mercado nacional e internacional, sus transacciones son reguladas por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Bolsa Nacional de Valores, S.A., y las Normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., realiza oferta pública de fondos de inversión, sus transacciones son reguladas por la Bolsa Nacional de Valores (BNV) y la SUGEVAL de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley 7732) y la normativa prudencial

emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Corporación, a través de su subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A., tiene una agencia ubicada en el centro comercial Distrito Cuatro, Guachipelín de Escazú.

Al 31 de diciembre de 2023, la Corporación cuenta con 64 colaboradores, de los cuales 69 laboran para Prival Bank (Costa Rica), S.A., 7 para Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. y 8 para Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación cuenta con 70 colaboradores, de los cuales 49 laboran para Prival Bank (Costa Rica), S.A., 12 para Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. y 9 para Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

2. Bases para la presentación de los estados financieros y principales políticas contables

(a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). También incorpora la normativa que entró en vigor el 01 de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el acuerdo SUGEF 30-18. (Reglamento de Información Financiera), en adelante el reglamento.

El Artículo No.1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información, dichas diferencias se describen más adelante en la Nota 36.

(b) Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("NIIF" o "NIC") que son obligatorias para el año en curso

En el año, la Corporación ha aplicado enmiendas a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1° de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual La Corporación ha adoptado las enmiendas a la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* por primera vez, en este año. Las enmiendas actualizan NIIF 3 en lo que se refiere al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco Conceptual* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y Activos contingentes*, un comprador aplica la NIC 37 para determinar si a la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado de un evento pasado. Para gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Enmiendas a NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes de su uso planeado La Corporación ha adoptado las enmiendas a la NIC 16 *Propiedad planta y equipo* por primera vez en este año. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un activo de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso por la venta de bienes producidos, antes de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos generados mientras el activo se lleva a una ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con las intenciones de la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La Corporación mide los costos de esos bienes producidos conforme a la NIC 2 *Inventarios*.

Las enmiendas también aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora, la NIC 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Mejoras Anuales a las normas NIIF 2018- La Corporación ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro

2021

normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional a una subsidiaria que es un adoptante inicial después que su matriz, con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las enmiendas, una subsidiaria que usa la excepción de NIIF 1: D16(a) ahora puede también elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras al valor en libros que hubiera sido incluido en los estados financieros consolidados de la controladora, basado en la fecha de transición de la matriz a NIIF, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la controladora adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del ‘10%’ para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la Corporación (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la Corporación o por el prestamista en beneficio de otro.

NIIF 16 Arrendamientos

Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Normas NIIF emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la Corporación no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas NIIF que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Corporación no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Enmiendas a NIIF 10 e
NIC 28 (enmiendas)

Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Enmiendas a NIC 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración práctica 2	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Enmiendas a la NIC 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>
Enmiendas a la NIC 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Corporación en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el NICB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Corporación prevé que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Corporación en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes

Las enmiendas a NIC 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la Corporación ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo de reporte e introduce la definición de ‘liquidación’ para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de NIC 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

La Administración de la Corporación anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros de la Corporación en períodos futuros.

Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración Práctica 2 Juicios sobre materialidad-Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos de NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en NIC 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad” descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la NIC 1 estarán vigentes para los periodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

Enmiendas a la NIC 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores - Definición de las estimaciones contables.

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición”.

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la NIC 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 *Arrendamientos* en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del periodo comparativo más antiguo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado de la aplicación inicial de las enmiendas como un ajuste al balance inicial de utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a esa fecha.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La administración de la Corporación anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros de la Corporación en

períodos futuros si dichas transacciones surgen.

(c) Bases de medición

Los estados financieros consolidados, han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidos a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable.

(d) Principios de consolidación

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

	<u>Participación Accionaria</u>
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	100%
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%

(e) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros consolidados son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

(f) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de compra emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR.) prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tipos de cambio contractualmente acordadas. Las

transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas netas en los resultados del periodo.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 5 de la sesión 5677-2015 del 30 de enero del 2015, dispuso migrar de un régimen de banda cambiaria a uno de flotación administrada.

Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el BCCR se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

Con el esquema de flotación administrada, vigente a partir del 2 de febrero del 2015, el BCCR:

- i. Permitirá que el tipo de cambio sea determinado por las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero podrá participar en el mercado cambiario con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el propósito de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- ii. Podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime necesarios de conformidad con la normativa vigente.
- iii. Utilizará en sus transacciones de estabilización en el Mercado de Monedas Extranjeras las reglas de intervención definidas por la Junta Directiva del BCCR para acotar la volatilidad excesiva intradía y entre días.
- iv. No existe objetivo ni compromiso con un nivel particular del tipo de cambio.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de

¢526,88 por US\$1,00. (¢601,99 al 31 de diciembre de 2022). A esa misma fecha los activos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢574.44 (¢642,38 al 31 de diciembre de 2022) por €1,00 de conformidad con la información publicada por el Banco Central de Costa Rica.

(g) Disponibilidades

Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo incluyen billetes y monedas, documentos, saldos del disponible en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados por la Corporación en la administración de sus compromisos de corto plazo.

Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

(h) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Banco se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

ii. *Clasificación- política efectiva a partir del 1 de enero de 2020 (NIIF 9)*

De acuerdo con la NIIF 9, el Banco clasifica sus activos y pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial en las categorías de activos financieros y pasivos financieros que se analizan a continuación.

(a) Activos Financieros

Activos financieros que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Activos financieros que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

La Junta Directiva de la Corporación aprobó el modelo de negocio para que todos los activos financieros sean reconocidos al valor razonable con cambios en Otro resultado integral, exceptuando los siguientes:

- Bonos y fondos cerrados: Valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Fondos de inversión abiertos: Valor razonable con cambios en los resultados del período.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación o un cliente financiado toman una posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

- Valores vendidos bajo acuerdos de recompra (reportos tripartitos)

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Compañía toma posesión con una prima del valor de mercado y acuerda recomprarlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un

título específico, la Corporación reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Banco.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

iii. Medición

Medición al costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables originados por la Corporación como préstamos, cuentas por cobrar y obligaciones con entidades, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, según Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPCA), este no incluye deducciones por concepto de costo de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de los mismos, la Corporación determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada uno de ellos. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Corporación considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros pueden ser compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, sin embargo, por normativa del CONASSIF la Corporación no tiene el derecho legal de compensar saldos y liquidarlos en una base neta.

v. Ganancias o pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas no realizadas producidas por variaciones en el valor razonable de las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integrales.

vi. Deterioro de activos financieros

La Corporación reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a

valor razonable a través de otros resultados integrales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

En el caso de las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias se aplicará lo indicado en el Acuerdo SUGEF 1-5 “Reglamento para la calificación de deudores”, de manera que se estimen según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, según dicho reglamento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

Los activos que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por el Banco a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce, basada en el monto recuperable estimado.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integrales.

vii. Retiro de los Estados Financieros

Un activo financiero se da de baja cuando la Corporación pierde el control de los derechos contractuales del activo, esto ocurre cuando los derechos

económicos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(b) Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable a través de resultados cuando el pasivo financiero es (i) contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable a través de resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Entidad gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- Es un derivado, a excepción de lo derivado que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios puede designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de una Entidad de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Entidad, y la información sobre la agrupación es proporcionado internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la IFRS 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable a través de resultados.

Los pasivos financieros a Valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura).

(i) Cartera de Crédito

La cartera de crédito se compone de préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamos. Inicialmente son medidos al valor razonable más los costos de origen.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas en mutuo acuerdo con el deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

(j) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su entrega, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el 100% del valor contable del bien en dos años.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los Artículos Nos. 9 y 10, de las actas de las sesiones Nos. 1573-2020 y 1574-2020, ambas celebradas el 4 de mayo de 2020 indica lo siguiente, a partir del efecto de la Pandemia por COVID 19 se considera oportuno y pertinente, en el marco de las facultades legales del CONASSIF, aminorar el impacto de la estimación que las entidades supervisadas por SUGEF deben registrar mensualmente sobre los activos adjudicados en remate judicial y recibidos en dación de pago, extendiendo el plazo de 24 a 48 meses para que el activo esté estimado en un 100%.

(k) Participación en el capital de otras empresas

La subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A, tiene participaciones en otras empresas que corresponden a 15.081.084 acciones comunes de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., las cuales son requeridas por la Ley para operar como Puesto de Bolsa. Estas acciones se mantienen al costo amortizado, debido a que estas acciones fueron des inscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan y solo son negociadas con Puestos de Bolsa y la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Por otra parte, El Banco tiene una participación en el capital de la empresa InterClear Central de Valores, S.A, por la suma de ¢43.043.479, representado por 43.043.479 acciones comunes y nominativas con un valor en libros por acción de ¢1,00 y otra participación en fideicomisos por ¢549.480, corresponde a un aporte para constitución del Fideicomiso Fondo Garantía para los Pequeños Depositantes de Bancos Privados en convenio con la Asociación Bancaria Costarricense equivalente a US\$1,000, suscrito el 29 de setiembre del 2015.

(l) Inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos en uso

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación cada cinco años mediante, un avalúo hecho por un profesional independiente.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados

integrales conforme se incurren, los componentes reemplazados son dados de baja.

iii. Depreciación

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se detalla a continuación:

Edificio	50 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de los bienes de uso son determinados al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales del período en que se realizan.

(m) Activos por Derecho de Uso – Obligaciones bajo arrendamiento NIIF 16

La Corporación y sus subsidiarias aplicaron la NIIF 16 - “Arrendamientos”, bajo dicha norma se reconoce una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF4 “Determinación de si Acuerdo contiene un Arrendamiento”. Como resultado de la implementación de la NIIF 16, los efectos de la transición registrados al 1° de enero de 2020 se incluyen en el estado de posición financiera (activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento) y debido al método de adopción simplificado, no se presentan efectos de cambios en políticas contables en el estado de cambios en el patrimonio neto a la fecha de transición.

Definición, Control del Activo Subyacente y Exenciones - Son arrendamientos las operaciones celebradas por el Banco, en cuyos contratos efectuados con las contrapartes, le transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Existe control si se obtienen los beneficios económicos por el uso del activo y tiene el derecho a dirigir y decidir sobre el uso de dicho activo durante el plazo del arrendamiento.

La Corporación aplica el modelo de contabilidad de arrendamientos, que consiste en reconocer todos los arrendamientos. Se reconocen como arrendamientos aquellos contratos celebrados con un período de vigencia mayor a doce meses y cuyo activo subyacente tenga un valor económico significativo.

Plazo de Arrendamiento y Opciones - El plazo de un arrendamiento se determina con base en el período forzoso del contrato, además de los períodos renovables optativos acordados en dicho contrato, si la entidad está razonablemente segura de prorrogarlo considerando factores tales como: mejoras realizadas al activo arrendado, penalizaciones por no extender el contrato, determinación de costos altos por incurrir para el reemplazo del activo arrendado, entre otros; y que la opción de extensión la pueda ejercer únicamente la Corporación.

Medición del Pasivo por Arrendamiento - Los pagos por arrendamiento que se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden:

- Pagos por arrendamiento fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa;
- Importes que se prevé pagar en virtud de garantías del valor residual;
- El precio de ejercer una opción de compra que como arrendatario está razonablemente seguro de ejercer; y
- Pagos por cancelación anticipada, si en las condiciones del arrendamiento se contempla esta opción.

Para los arrendamientos, se reconoce, al comienzo del contrato, un pasivo por arrendamiento, descontado a la tasa de interés incremental. Posterior a la fecha de comienzo, se mide incrementando el valor del pasivo para reflejar el interés devengado y disminuyendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En los casos de arrendamientos que contengan términos de cuotas variables, en los cuales la renta a pagar se modifica durante el plazo del arrendamiento, los posibles aumentos futuros en los pagos de renta variables se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto, en ese momento se reevalúa dicho pasivo y se ajusta el activo por derecho de uso.

Tasa de Interés - La tasa incremental a la fecha de transición a NIIF se determina utilizando las tasas de interés comparables en el mercado para compañías de similares características, adicionando los factores de riesgo de crédito y el factor de riesgo del país. Lo anterior, considerando un plazo similar al del contrato de arrendamiento.

El gasto por interés de un pasivo por arrendamiento se reconoce mensualmente aplicando a dicho saldo la tasa de interés implícita durante el plazo del contrato.

Medición del Activo por Derecho de Uso - Al comienzo del contrato, el activo por derecho de uso se reconoce a su costo, el cual incluye el valor presente de los pagos acordados en dicho contrato y cualquier costo directo incurrido por el Banco, tales como restauraciones o desmantelamientos; posterior a

dicha fecha, se mide disminuyendo del costo del activo la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor.

Depreciación - Se aplica el método de línea recta para la depreciación de los activos por derecho de uso, la cual inicia en la fecha de comienzo del contrato de arrendamiento y finaliza según el plazo del contrato de arrendamiento o la vida útil del activo subyacente.

Se reconoce en resultados los pagos por arrendamientos de corto plazo o en los que el activo subyacente sea de bajo valor, aplicando el método de línea recta durante el período del arrendamiento.

Presentación - Se presenta en el estado de posición financiera el activo por derecho de uso, y el correspondiente pasivo por arrendamiento, dentro de los rubros bienes realizables y obligaciones con entidades financieras y no financieras, respectivamente.

(n) Activos intangibles

i. Medición

Los activos intangibles adquiridos por la Corporación se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren.

iii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

(o) Deterioro de los activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integrales o de patrimonio según sea el caso.

(p) Obligaciones con el público y con entidades

Las obligaciones con el público y con entidades financieras son las fuentes de financiamiento del Banco, se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(q) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(r) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando la Corporación y subsidiarias adquieren una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general consolidado afectando directamente el estado de resultados integrales consolidado.

(s) Prestaciones sociales

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

La Corporación y subsidiarias siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista el 5% de los salarios mensuales para su administración y custodia de estos fondos como adelanto de la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Estos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga en relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

(t) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación y sus subsidiarias de carácter no bancario costarricenses, asignan el 5% y las entidades bancarias asignan el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(u) Superávit por revaluación

El valor de las propiedades en uso se revalúa cada 5 años utilizando avalúos de peritos independientes.

El superávit por revaluación que incluye el patrimonio se traslada directamente a las utilidades no distribuidas según ocurre su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se venden. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del Estado de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF.

(v) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Corporación asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 3.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

(w) Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Corporación tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

(x) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan principalmente por servicios que presta la subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones por colocación de préstamos se difieren en el plazo de la operación y se amortiza utilizando el método de interés efectivo.

Adicionalmente se tienen ingresos por comisiones originados por la subsidiaria Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, por los servicios de administración de fondos de inversión que presta. Las comisiones se registran cuando se devengan, sobre una base diaria, de conformidad con los términos fijados en el respectivo prospecto, sobre el valor del activo neto de cada fondo de inversión.

(y) Beneficios a empleados

i. Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Corporación y subsidiarias registran mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

ii. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Corporación tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

iii. *Otros planes de beneficios*

La Corporación otorga beneficios discrecionales a ciertos ejecutivos donde éstos reciben compensaciones monetarias establecidas como un porcentaje de su salario, de acuerdo a criterios que la Junta Directiva y la Gerencia General establece a su entera discreción.

(z) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

La Compañía sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo a esta norma, las diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(aa) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo No.20 de la Ley No.6041 “Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)”, la subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A. debe contribuir a la formación de los recursos de dicha institución efectuando aportes o contribuciones

equivalentes al 5% del resultado operacional neto más cualquier ajuste resultante por corrección de errores de períodos anteriores. La contribución resultante se considera como una partida deducible para la determinación del impuesto sobre la renta.

(bb) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de la Corporación sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante período.

(cc) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de la Corporación, y por consiguiente tales activos no están incluidos en las cuentas del balance general, sino que se manejan como cuentas de orden. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

(dd) Servicios de custodia de valores

Las transacciones originadas por los servicios de custodia de valores por cuenta de terceros se registran en cuentas de orden, por lo cual no están incluidos en las cuentas del balance general. El ingreso generado por esta actividad es registrado según el método de devengado.

(ee) Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(ff) Fondos administrados

Los fondos de inversión se negocian por medio de contratos para la administración de fondos, bienes o derechos y son regulados por la Superintendencia General de Valores.

3. Administración de riesgos

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros, actividades de intermediación y de servicios financieros, así como las condiciones económicas de los mercados y sectores donde opera:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgos de Mercado, que incluye:
 - Riesgo Mercado.
 - Riesgo de Tasas de Interés.
 - Riesgo Cambiario.
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo Operativo, el cual incluye:
 - Riesgo de Tecnologías de Información.
 - Riesgo Legal.
 - Riesgo de Capital.
 - Riesgo de Legitimación de Capitales.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general de la Corporación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Corporación tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo estableciendo comités de apoyo para la administración y supervisión de riesgos de la Corporación.

Los órganos que conforman el Gobierno Corporativo se detallan a continuación:

- Comité de Riesgos
- Comité de Crédito
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología
- Comité de Auditoría
- Comité de Nominaciones
- Comité de Remuneraciones

El proceso de gestión de riesgos implementado por la Junta Directiva se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos y la Oficialía de Cumplimiento y la Unidad de Cumplimiento Normativo, dependencias que complementan a la primera línea de defensa en la gestión diaria de los riesgos por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas.

La Corporación está sujeta a las disposiciones del CONASSIF, SUGEF y SUGEVAL, quienes emiten normativa relativa a la administración integral de riesgos y estructura de capital, entre otros.

3.1. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corporación no pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

El Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”, establece los principales criterios para establecer un proceso de administración integral del riesgo de liquidez.

La estructura de gestión del riesgo de liquidez de la Corporación se presenta a continuación:

- Existe un perfil de riesgo de liquidez claramente definido, el cual es congruente con el nivel de tolerancia al riesgo de liquidez y al modelo de negocio.
- Se aplican límites a los indicadores que permiten identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, así como la solvencia de la institución: suficiencia patrimonial, indicador de cobertura de liquidez, calces de plazos operativos y estructurales e indicadores de alerta temprana.
- Con respecto a la cartera de inversiones, se poseen límites según los países, tipos de instrumentos, plazos de inversión y concentraciones.
- También se cuenta con indicadores de mercado, los cuales se consideran una herramienta de monitoreo de tendencia de la liquidez del sistema, principalmente en lo relacionado al costo de la liquidez.
- Se cuenta con una estructura operativa, financiera y los mecanismos de comunicación para realizar análisis de estrés sobre el riesgo de liquidez, tanto de corto como de mediano y largo plazo.
- Se cuenta con un Plan Contingente de Liquidez que incluye un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones, de manera que permita a la entidad hacer frente a situaciones de iliquidez propias o surgidas de eventos imprevistos del mercado o situaciones de carácter económico, político y social.

Adicionalmente, el Acuerdo SUGEF 24-00 “*Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas*”, establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses separados por moneda nacional y moneda extranjera corresponde a una metodología mediante la

cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo a un plazo determinado.

La Corporación revisa su posición de liquidez diariamente y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Corporación analiza su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión.

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de los activos y pasivos financieros Consolidados es como sigue:

Nombre de la Cuenta	A la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Part. venc mas 30 días	Total
Recuperación de Activos MN									
Disponibilidades MN	269,301,798	-	-	-	-	-	-	-	269,301,798
Encaje en el BCCR	159,367,730	316,271,698	53,144,009	210,471,322	4,591,094	447,282,084	216,631,185	-	1,407,759,121
Inversiones MN	-	3,480,940,227	-	444,208	43,469,729	34,803,475	3,452,044,455	-	7,011,702,095
Cartera de Creditos MN	-	396,500,273	95,049,947	165,143,828	231,507,018	322,570,001	1,418,020,597	517,762,635	3,146,554,299
Total Recup de Activos MN	428,669,528	4,193,712,198	148,193,956	376,059,358	279,567,841	804,655,560	5,086,696,236	517,762,635	11,835,317,313
Recuperación de Pasivos MN									
Obligaciones con el Publico	1,245,621,928	3,005,366,191	505,000,000	2,000,000,000	43,626,786	4,250,290,062	2,058,533,986	-	13,108,438,953
Obligaciones con Entidades Financ	96,194,770	-	-	-	-	-	-	-	96,194,770
Cargos por Pagar	-	30,085,880	3,573,585	14,152,814	308,721	30,076,782	14,567,024	-	92,764,806
Total Vencimiento de pasivo MN	1,341,816,698	3,035,452,071	508,573,585	2,014,152,814	43,935,507	4,280,366,844	2,073,101,010	-	13,297,398,529
Diferencia MN	-	913,147,169	1,158,260,127	360,379,630	1,638,093,455	235,632,334	3,475,711,284	3,013,595,226	1,462,081,216
Nombre de la Cuenta	A la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 365 días	más de 365 días	Part. venc mas 30 días	Total
Recuperación de Activos ME									
Disponibilidades ME	6,154,660,857	-	-	-	-	-	-	-	6,154,660,857
Encaje en el BCCR ME	1,041,235,097	-	156,712	156,712	55,057,202	163,133,612	391,847,196	-	1,651,607,032
Inversiones ME	-	8,561,589,915	211,454,507	-	2,686,900,541	1,039,244,804	5,324,375,471	-	17,823,565,238
Cartera de Creditos ME	-	2,124,286,705	216,166,536	339,590,642	770,191,996	695,970,682	6,505,213,807	147,086,747	10,798,507,114
Total Recup de Activos ME	7,195,915,955	10,685,876,620	427,777,755	339,747,355	3,512,150,239	1,898,349,098	12,221,436,474	147,086,747	36,428,340,241
Recuperación de Pasivos ME									
Obligaciones con el Publico ME	7,815,972,002	-	1,317,200	1,317,200	462,771,365	1,371,171,738	3,288,618,334	-	12,941,167,839
Obligaciones con el BCCR ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con Entidades Financ ME	924,584,809	-	-	-	-	-	4,938,367	-	929,523,177
Cargos por Pagar ME	-	41,008,853	6,520	6,520	2,290,582	6,786,897	16,277,693	87,140	66,464,205
Total Vencimiento de pasivo ME	8,740,556,812	41,008,853	1,323,720	1,323,720	465,061,947	1,377,958,635	3,309,834,395	87,140	13,937,155,221
Diferencia ME	-	1,544,640,857	10,644,867,766	426,454,035	338,423,635	3,047,088,292	520,390,463	8,911,602,080	146,999,607

3.2. Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de:

- Fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos, compuesto por los riesgos inherentes a los instrumentos financieros conservados para negociación. Fluctuaciones adversas en la tasa de interés dentro de la cartera de inversión (libro bancario), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad
- Fluctuaciones adversas en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones.

3.2.1. Riesgo de Precio

El riesgo de precio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica en posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos.

El Acuerdo SUGEF 3-06 “*Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*”, define que las entidades deben calcular el Valor en Riesgo (VeR) histórico del portafolio de inversiones, además se dispone de modelos internos que le permiten establecer escenarios para administrar este riesgo.

La Corporación tiene, Al 31 de diciembre de 2023 el Valor en Riesgo (VeR) histórico en Banco ¢190.115.485, en Puesto ¢18.644.061 y en Safi ¢9.900.369; (al 31 de diciembre de 2022 ¢201.900.719, en Puesto ¢19.584.852, en Safi ¢12.863.355) valores que se encuentran por debajo de los límites de tolerancia definidos por la Junta Directiva.

La Corporación y subsidiarias están expuestas al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El riesgo de tasas de interés se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.

La Corporación y subsidiarias administran el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00 “*Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas*” el cual define indicadores para medir las variaciones tanto de las tasas en colones (Tasa Básica Pasiva), como en dólares (LIBOR).

Para controlar este riesgo, se ha establecido tasas variables en las carteras activas, con el propósito de reducir las brechas en la duración de la amortización de activos y pasivos cuando sea necesario.

3.2.2. Riesgo de Tasas de Interés

La Corporación está expuesta al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Corporación administra el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés según lo establecido en el Acuerdo SUGEF24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas” el cual define indicadores para medir las variaciones tanto de las tasas en colones (Tasa Básica Pasiva), como en dólares (LIBOR).

Para controlar este riesgo, la Corporación ha establecido tasas variables en las carteras activas, con el propósito de reducir las brechas en la duración de la amortización de activos y pasivos cuando sea necesario.

i. Medición de la Brecha de tasas de interés

La brecha entre activos y pasivos sensibles se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

La brecha simple es la diferencia entre el monto de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, debido a que las tasas de interés podrían variar en algún momento determinado.

La brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

ii. Análisis de sensibilidad del riesgo de tasas de interés

La Corporación ha establecido una metodología que calcula la brecha entre activos sensibles a tasa (Ast) menos pasivos sensibles a tasa (Pst):

$$\text{Brecha} = \sum \text{Activos sensibles a tasa} - \sum \text{Pasivos sensibles a tasa}$$

Para medir el riesgo, se calcula la sensibilidad de la brecha ante un cambio en el factor de riesgo, es decir, de la tasa de interés; la cual se calcula en torno a un cambio esperado de 100 puntos básicos.

92.90% y Safi un 91.83%; (Banco un 77,47% %, Puesto un 67.50% y Safi un 86.36% al 31 de diciembre de 2022). Para administrar este riesgo, existe un control diario de la posición neta y en caso de que sea requerido, se modifican las condiciones de colocación y captación de recursos, de forma que se limite el efecto de las variaciones sobre los estados financieros. Asimismo, la Administración ha establecido indicadores para medir el riesgo cambiario, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo SUGEF 24-22 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera se detallan como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activos:			
Disponibilidades (a)	S\$	14.816.026	14.887.848
Inversiones		33.828.511	31.301.562
Cartera de crédito		20.495.192	35.361.066
Bienes Realizables		112.694	598.313
Participaciones en el capital de otras empresas		3.174.430	3.416.185
Otras cuentas por cobrar		352.626	356.245
Otros activos		417.490	6.555.632
		<u>73.196.969</u>	<u>92.476.851</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público		25.578.442	42.575.263
Otras obligaciones financieras		1.764.203	10.131.619
Cuentas por pagar y provisiones		1.632.622	1.095.635
Otros Pasivos		3.279.471	94.003
		<u>32.254.738</u>	<u>53.896.520</u>
Posición neta	S\$	<u>40.942.231</u>	<u>38.580.331</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene disponibilidades denominadas en euros por la suma de €182.988,27, estos saldos se registran a la vista (€3.412 al 31 de diciembre de 2022).

iii. Análisis de sensibilidad del riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2023, en el análisis se proyectó estadísticamente el nivel máximo y mínimo al que podría llegar el tipo de cambio en un período máximo de 20 días para dólares estadounidenses, los resultados se establecieron en ¢555,84 y ¢522,46 (¢672,98 y ¢504,22 al 31 de diciembre 2022).

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Efecto en los resultados:		

Aumento en el tipo de cambio		555,84	672,98
Activos	¢	40.685.802.739	62.235.071.756
Pasivos		17.928.473.115	36.271.280.426
Neto		<u>22.757.329.624</u>	<u>25.963.791.330</u>
Posición actual neta		<u>21.571.642.758</u>	<u>23.224.973.147</u>
Efecto en los resultados:	¢	<u>1.185.686.866</u>	<u>2.738.818.183</u>
Disminución en el tipo de cambio		522,46	504,22
Activos	¢	38.242.487.946	46.628.678.238
Pasivos		16.851.809.989	27.175.703.612
Neto		<u>21.390.677.957</u>	<u>19.452.974.626</u>
Posición actual neta		<u>21.571.642.758</u>	<u>23.224.973.147</u>
Efecto en los resultados:	¢	<u>(180.964.801)</u>	<u>(3.771.998.521)</u>

3.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla con las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. El riesgo de crédito se relaciona con la cartera de crédito e inversiones en instrumentos financieros por el monto de los activos dentro y fuera del balance.

La Corporación y subsidiarias ejercen un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Las Políticas de Crédito establecen las normas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los niveles aprobadores establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías adecuadas.

Asimismo, la exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías contingentes otorgadas (cuenta de orden) tal y como se describe a continuación:

Diciembre

Diciembre

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Disponibilidades	¢ 9.483.328.809	11.567.303.039
Inversiones en instrumentos financieros	24.832.970.541	26.800.141.411
Cartera de créditos	12.795.149.674	31.038.050.713
Cuentas y comisiones por cobrar	1.023.020.632	1.466.739.852
Garantías otorgadas contingentes	19.098.248.149	457.479.893
	<u>¢ 67.232.717.805</u>	<u>71.329.714.908</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos, estos depósitos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

i. Cartera de créditos

a. Origen de la cartera de créditos

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Cartera de crédito originada por la entidad	¢ 13.794.052.413	32.502.126.708
Ingresos diferidos de Cartera de Crédito	(14.859.142)	(85.497.062)
Productos por cobrar	165.868.142	302.821.468
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(1.149.911.739)</u>	<u>(1.681.400.401)</u>
Total neto	<u>¢ 12.795.149.674</u>	<u>31.038.050.713</u>

Al 31 de diciembre de 2023, excluyendo los préstamos garantizados con valores en el propio Banco y los fondos en Banca Estatal, las tasas de interés anuales en colones que devengaban los préstamos oscilaban entre 7,74% y 35,00%, con un promedio ponderado de 13,69% y en dólares americanos entre 5,15% y 24,00%, con un promedio ponderado de 10,38%.

Al 31 de diciembre de 2022, excluyendo los préstamos garantizados con valores en el propio Banco, las tasas de interés anuales en colones que devengaban los préstamos oscilaban entre 6,34% y 33,41%, con un promedio ponderado de 15,00% y en dólares americanos entre 5,15% y 24,00%, con un promedio ponderado de 9,67%.

b. Estimación para créditos incobrables

Mediante comunicado CNS-1058/07 con fecha 21 de agosto de 2013 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”, el cual plantea un proceso de cambio regulatorio gradual en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito, la calificación de deudores y el reconocimiento de estimaciones.

Con respecto al reconocimiento de estimaciones el CONASSIF dispuso el establecimiento de dos tipos de estimación a saber:

i. Estimación genérica

La Corporación debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2. Además, en el caso de la cartera de crédito de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura de servicio de deudas (CSD) se encuentra por encima del indicador prudencial, se deberá aplicar una estimación genérica adicional de un 1%.

Adicionalmente se deberá mantener registrada una estimación genérica para los deudores no generadores de divisas de al menos 3%, de acuerdo con el indicador de cobertura de deuda especificado en el acuerdo SUGEF 1-05, cuya reforma entro en vigencia a partir de diciembre 2016.

A partir de julio 2016 el Banco registra el equivalente a un 7% de los resultados del periodo, para conformar la estimación contra cíclica, según lo establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contra Cíclicas” y un 5% a partir de agosto 2018, según modificación al acuerdo SUGEF 19-16 del 24 de mayo de 2016.

De acuerdo a la resolución SGF 0077-2019 del 14 de enero de 2019 el porcentaje de acumulación mensual se disminuyó al 2,5% a partir del 1 de enero de 2019, sujeto a revisión por parte del Supervisor en los primeros meses del año 2019.

ii. Estimación específica

Se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación correspondiente.

El porcentaje de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor se establece de la siguiente manera:

Categoría de riesgo	% de estimación específica sobre la parte descubierta	% de estimación específica sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.50%
B2	10%	0.50%
C1	25%	0.50%
C2	50%	0.50%
D	75%	0.50%
E	100%	0.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad	Porcentaje de estimación
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

Al cierre de cada mes, la entidad deberá mantener registrado contable, como mínimo, el monto de estimación específica y el monto de estimación genérica al que hace referencia el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”.

El movimiento del año de la estimación para cuentas incobrables se detalla como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldos al inicio del periodo	¢ 1.681.400.401	2.167.533.962
<u>Menos:</u>		
Créditos liquidados contra la estimación	(51.408.410)	-
Disminución de la estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	(692.420.371)	(1.345.969.751)
Otros Ajustes	(2.501)	-
<u>Más:</u>		
Estimación cargada a los resultados del periodo	270.182.020	892.213.562
Diferencias de cambio por estimaciones en moneda extranjera	(57.839.400)	(32.377.372)
Saldos al final del periodo	¢ <u>1.149.911.739</u>	<u>1.681.400.401</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la disminución de estimación de cartera de crédito es por ¢692.420.371, (¢1.345.969.752 al 31 de diciembre de 2022) y corresponde a liberaciones de estimaciones por mejoras en las categorías de

riesgo, y la disminución de saldos por cancelaciones y liquidaciones de 1 operación de crédito contra estimación.

El gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integrales se detalla como sigue:

Estimación de incobrabilidad de activos

		Diciembre	Diciembre
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Estimación Cartera Directa	¢	270.014.392	884.758.555
Estimación Créditos Contingentes		167.628	7.455.007
Estimación Créditos Contingentes		93.129.611	5.291.133
Otras Cuentas por Cobrar		-	136.584
Estimación Cargada a Resultados Integrales	¢	<u>363.311.631</u>	<u>897.641.279</u>

La cartera de crédito por categoría de riesgo se detalla como sigue:

		<u>31 de Diciembre de</u>	<u>31 de Diciembre de</u>
		2023	2022
Cartera de préstamos por categoría con estimación:			
A1	¢	8.288.976.769	20.507.253.091
A2		4.844.899	-
B1		3.305.800.242	8.543.660.460
B2		-	111.919.368
C1		1.517.006.764	1.918.564.539
C2		-	67.993.199
D		388.046.037	709.435.457
E		455.245.844	946.122.062
Intereses y comisiones diferidas		<u>(14.859.142)</u>	<u>(85.497.062)</u>
Total adeudado		13.945.061.413	32.719.451.114
Estimación genérica y específica		(610.726.186)	(922.014.534)
Estimación contra cíclica		(269.963.024)	(348.951.431)
Estimación contingente		-	(571.850)
Valor en libros		<u>13.064.372.203</u>	<u>31.447.913.299</u>
Exceso de estimación sobre la estimación estructural		(269.222.528)	(409.862.586)
Valor en libros, neto		<u>12.795.149.674</u>	<u>31.038.050.713</u>

Cartera directa

	<u>31 de Diciembre de</u> <u>2023</u>	<u>30 de Diciembre de</u> <u>2022</u>
Cartera de préstamos por categoría con estimación:		
A1	¢ 341.320.149	457,479,893
Total adeudado	341.320.149	457,479,893
Estimación genérica y específica	(845.520)	(571,850)
Estimación contingente	-	-
Valor en libros	<u>340.474.629</u>	<u>456,908,043</u>
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	-	-
Valor en libros, neto	<u><u>340.474.629</u></u>	<u><u>456,908,043</u></u>

c. Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito debe tener una calificación de riesgo asociada, de la cual dependerán los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Corporación les ha asignado.

d. Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellas operaciones cuyas condiciones contractuales originales han cambiado, debido a negociaciones con los clientes, o bien, la Corporación ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración.

A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses en el que se efectúa un pago total o parcial con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

e. Clasificación del deudor

La Corporación debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor a ¢100.000.000.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual a ¢100.000.000.

f. Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

La Corporación debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración*: Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial*: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio*: Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores*: Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los

aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Corporación debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La Corporación debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La Corporación debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o Grupo 2 que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, ó se

encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Mitigación por Garantías

Existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador, El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E,

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural. (que se explica en los párrafos anteriores).
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF).

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢554.977.888 (¢874.109.742 al 31 de diciembre de 2022), la cual corresponde a la estimación estructural. Mediante el Acuerdo SUGEF 19-16 y la actualización del SUGEF 1-05 que entró en vigencia en setiembre de 2016 se requiere la constitución de una reserva contra cíclica y una reserva para no generadores de moneda extranjera, las cuales forman parte de la estimación mínima y ascienden a ¢46.593.789 (¢44.610.448 al 31 de diciembre de 2022) y una estimación adicional de acuerdo con la cobertura del servicio de deuda (CSD) por ¢10.000.029 (¢3.866.193 al 31 de diciembre de 2022).

La estimación contable al 31 de diciembre de 2023, asciende a ¢1.149.911.739 (¢1.681.400.401 al 31 de diciembre de 2022). El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Mediante comunicado CNS-1698/08 del diez de noviembre de 2021, el CONASSIF dispuso que, a más tardar en el plazo de 48 meses contado a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a

más de 180 días con fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%.

Para estos efectos, se establecen los siguientes porcentajes mínimos de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días, que la entidad deberá mantener al cierre de cada semestre:

Periodo que finaliza	Porcentaje mínimo de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días
Al 30 de junio de 2022	9%
Al 31 de diciembre de 2022	18%
Al 30 de junio de 2023	30%
Al 31 de diciembre de 2023	42%
Al 30 de junio de 2024	56%
Al 31 de diciembre de 2024	70%
Al 30 de junio de 2025	85%
Al 31 de diciembre de 2025	100%

Como se indicó, la fecha de referencia será en todo momento el 31 de octubre de 2021; sin embargo, cada entidad deberá actualizar dicho saldo al inicio de cada semestre, considerando pagos realizados, refinanciamientos, impagos, entre otros efectos. Obsérvese que, mediante Resolución SGF-3103-2021 del 29 de octubre de 2021, emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), a partir del 1° de noviembre de 2021, inclusive, deberá suspenderse el registro contable como ingresos de la entidad, del devengo de intereses por más de 180 días. Alternativamente, se admitió la corrección en los resultados del ejercicio mediante el registro al cierre de cada mes, de un monto de estimaciones equivalente al 100% de los productos devengados a más de 180 días en el respectivo mes.

g. Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. El Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”. establece que las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad. o en su defecto. a partir de la fecha de su registro contable. de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- b. Asimismo, el acuerdo SUGEF 34-02 “*Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF*”, establece que los bienes realizables con más de 4 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

h. Política de liquidación de crédito

La Corporación determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

i. Garantías

Reales: la Corporación acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y se actualiza, según lo establecido en las políticas de crédito.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

a. Concentración de la cartera

A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

i. *Concentración de deudores*

La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico, será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado, para este cálculo de límite, deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Cantidad de deudores	Monto	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	87	¢ 9.866.854.097	113	¢ 19.367.691.465
De 5% a 9,99%	1	1.383.782.394	6	9.867.967.039
De 10% a 14,99%	11	2.543.415.922	-	-
De 15% a 19,99%	-	-	1	3.266.471.204
Total	<u>99</u>	<u>¢ 13.794.052.413</u>	<u>120</u>	<u>¢ 32.502.126.204</u>

ii. *Cartera de crédito por morosidad*

La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Al día	¢ 12.451.576.597	31.236.716.971
De 1 a 30 días	676.222.418	257.677.823
De 31 a 60 días	148.713.844	452.893.924
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 120 días	101.273.640	1.845.381
De 91 a 120 días	-	-
Más de 180	416.265.914	535.562.043
En cobro judicial	-	17.430.566
Total	<u>¢ 13.794.052.413</u>	<u>32.502.126.708</u>

iii. *Cartera de crédito por tipo de garantía*

La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fiduciaria	¢ 706.500.556	4.953.675.667
Hipotecaria	6.043.344.912	7.722.684.959

Fideicomiso	4.116.284.183	8.746.224.620
Títulos valores	389.935.827	7.829.121.143
Prendaria	652.343.976	232.419.342
Banca Estatal	1.885.642.959	3.018.000.977
Total	¢ <u>13.794.052.413</u>	<u>32.502.126.708</u>

iv. *Cartera de crédito por actividad económica*

La cartera de crédito por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Servicios	¢ 533.171.928	4.460.062.659
Comercio	2.996.289.209	3.194.621.717
Construcción	252.620.077	279.936.950
Industria	149.481.158	829.668.079
Agricultura	64.109.541	75.656.713
Consumo	1.690.365.516	2.829.883.354
Actividad financiera	1.885.642.960	10.128.638.817
Vivienda	2.709.707.881	3.454.921.910
Actividades inmobiliarias	1.010.428.451	4.263.032.060
Otros	2.502.235.692	2.985.704.449
Total	¢ <u>13.794.052.413</u>	<u>32.502.126.708</u>

v. *Préstamos reestructurados*

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo principal de los préstamos reestructurados ascendió a ¢475.278.597 (¢6.103.980.163 al 31 de diciembre de 2022).

vi. *Préstamos en cobro judicial y productos en suspenso*

Los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial se detallan como sigue:

Diciembre
2023

Préstamos en cobro judicial, corresponden a 0 operaciones (0% de la cartera total)	¢	-
Productos en suspenso de cartera de crédito (6 operaciones)	¢	<u>416.265.914</u>

Diciembre
2022

Préstamos en cobro judicial, corresponden a 3 operaciones (0,05% de la cartera total)	¢	<u>17.430.567</u>
---	---	-------------------

Productos en suspenso de cartera de crédito (7 operaciones) € 552.992.610

3.4. Riesgo operativo

El riesgo operativo es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación (Art 3 Acuerdo Sugef 8-16).

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo, acompañados en la definición y revisión por la Dirección de Riesgo y Control Interno. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo tales como:

- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y regulatorias;
- Documentación de los controles y procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices del Código de Gobierno Corporativo y de Ética;
- Traslado del riesgo por medio de la suscripción de pólizas de seguro;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Desarrollo de planes de continuidad de negocio y planes de contingencia para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Capacitación al personal;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de evaluación del desempeño.

Estas políticas son establecidas en el marco del Código de Gobierno Corporativo y están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por la Dirección de Riesgos, la Oficialía de Cumplimiento y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten informes al Comité de Riesgo, Cumplimiento, Auditoría y a la Junta Directiva periódicamente.

3.4.1. Riesgo de Tecnologías de Información

El Riesgo de Tecnologías de Información, es la posibilidad de pérdidas financieras o afectaciones derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión

de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

3.4.2. Riesgo legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. La Corporación realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos, la Corporación realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

3.4.3. Riesgo de Capital

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9 del acta de la sesión 5828- 2018, celebrada el 1° de setiembre de 2018, establece que las entidades bancarias, deben mantener un capital pagado mínimo de ¢15.610.000.000 y un patrimonio de al menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general.

De acuerdo con el Artículo No.28 inciso c, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los puestos de bolsa requieren para su operación de un capital mínimo, suscrito y pagado inicialmente en efectivo, de ¢200.000.000 suma que podrá ser ajustada periódicamente por la SUGEVAL.

De acuerdo con el Artículo No. 66 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, las sociedades administradoras de fondos de inversión requieren para su operación de un capital mínimo, suscrito y pagado inicialmente en dinero efectivo, de ¢30.000.000 suma que podrá ser ajustada periódicamente por la SUGEVAL.

Al 31 de diciembre de 2023, la capitalización ponderada por activos de riesgo del Banco de acuerdo a las disposiciones emitidas por la SUGEF está determinada de la siguiente forma:

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos:

Capital primario: incluye el capital pagado ordinario y preferente y las reservas. Adicionalmente, mediante la circular CNS 1775/07 del 16 de diciembre de 2022 el CONASSIF comunicó lo siguiente: "Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los elementos indicados en los incisos 'h) Resultado acumulado de ejercicios anteriores' e 'i. Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan', del Artículo 7 'Capital Secundario' de este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Artículo 6 'Capital Primario', de este Reglamento."

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta, ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por Ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

La política de la Corporación es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

La suficiencia patrimonial de la Corporación se realiza conforme a la metodología estipulada en el acuerdo SUGEF 21-16. Reglamento Sobre Suficiencia Patrimonial de Grupos y Conglomerados Financieros.

El grupo financiero o el conglomerado financiero deberá mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir la sumatoria de los superávits individuales transferibles más el superávit individual de la controladora, entre el valor absoluto del total de los déficits individuales más el déficit individual de la controladora.

Al 31 de diciembre de 2023, la suficiencia patrimonial de la Corporación está compuesta por Prival Bank, 36,30%, manteniéndose superior al 10% establecido, conservando una calificación de riesgo normal, Prival Securities, 32.56% valor que se encuentra por debajo del límite regulatorio del 100%, Safi, 40.10%, valores que se encuentran por debajo del límite regulatorio del 100%. Y Al 31 de diciembre de 2022, la suficiencia

patrimonial de la Corporación está compuesta por Prival Bank, 44.58%, manteniéndose superior al 10% establecido, conservando una calificación de riesgo normal, Prival Securities, 27,72% valor que se encuentra por debajo del límite regulatorio del 100%, Safi, 53.07%, valores que se encuentran por debajo del límite regulatorio del 100%.

ANEXO N. 3
SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O
CONGLOMERADOS
 Grupo Financiero Prival
 Al 31 de diciembre de 2023
 (cifras en colones)

	A	B	C	D	E
Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	Capital Base	Requerimiento individual mínimo de capital	Superávit o déficit individual (A - B)	Rubros no transferibles.	Superávit transferible y déficit individual (C - D)
I. Sociedad Controladora					
Corporación Prival Costa Rica S.A.	469,724,923	46,972,492	422,752,431	-	422,752,431
II. Entidades Reguladas ^{2/}					
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	21,929,808,282	6,040,871,315	15,888,936,967	15,888,936,967	-
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A.	2,362,325,570	769,123,080	1,593,202,490	-	1,593,202,490
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	1,438,221,550	576,731,680	861,489,870	-	861,489,870
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					2,877,444,791
SUMATORIA SUPERAVITS TRANSFERIBLES INDIVIDUALES Y SUPERÁVIT INDIVIDUAL CONTROLADORA / VALOR ABSOLUTO SUMATORIA DÉFICITS INDIVIDUALES Y DEFICIT INDIVIDUAL CONTROLADORA					2,877,444,791

3.4.4. Riesgo de legitimación de capitales

Se refiere al riesgo o probabilidad de que los productos o servicios que ofrece la entidad sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y/o al financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley N°8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para mitigar ese riesgo, la Corporación ha implementado controles consistentes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley N°8204 y sus reformas, el Reglamento General a la Ley N°8204 y el Acuerdo SUGEF 12-10 “Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204”.

Para cumplir con lo anterior, la Corporación cuenta con un Manual de Cumplimiento, que incluye todas las Políticas y Procedimientos, entre ellos pero no limitadas a éstas, relacionados con la identificación de los clientes, fuentes de los recursos, sentido económico y legalidad de su fuente de ingresos, conocimiento de los colaboradores, asegurando un alto nivel de integridad del personal, además de un Código de Ética y Buena Conducta, que son de conocimiento de todo el personal y forman parte del programa permanente de capacitación tanto en la fase de inducción como de refrescamiento anual o cursos para áreas específicas.

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el Cumplimiento de la Ley N°8204.

De acuerdo con el marco legal, la Corporación debe estimar su calificación de riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, para lo cual, se han considerado cuatro factores, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Clientes
- Producto o Servicios
- Canales
- Zona Geográfica

Los criterios de evaluación de este riesgo se encuentran alineados a los establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

Por medio del sistema de monitoreo, se revisa de manera permanente las transacciones realizadas por los clientes, en los productos o servicios contratados por éstos, Basándose en su calificación de riesgo se aplica el

programa de actualización de información y/o documentación definida en la Política Conozca su Cliente. Del mismo modo, este monitoreo permite la identificación de transacciones sospechosas que deban ser comunicadas de manera inmediata a las autoridades competentes.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna, así como también la Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento del Comité de Cumplimiento y la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan a continuación:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Disponibilidades	¢	3.750.449.368	8.081.058.669
Cartera crédito		1.885.642.960	3.142.572.165
Inversiones en instrumentos financieros		5.268.800	7.827.200
Otros activos restringidos		2.141.659	39.905.167
	¢	<u>5.643.502.787</u>	<u>11.271.363.201</u>

A continuación, se detallan las causas de restricción:

- Disponibilidades: monto requerido en el Encaje Mínimo Legal, reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantías de Depósitos y Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores.

A partir del 30 de junio 2021 entró a regir la directriz del uso contingente de recursos del Encaje Mínimo Legal para financiar el Fondo de Garantía de Depósitos, por lo tanto Prival Bank (Costa Rica), S.A. al estar sujeto al requerimiento de encaje legal, debe aplicar un 2% al saldo promedio de pasivos sujetos a encaje legal de la primera quincena del mes anterior. Al cierre de diciembre de 2023 este 2% correspondía a ¢208.706.245 y \$761.936.

- Cartera de crédito: depósitos de garantía sobre cuentas corrientes según el artículo Número 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, créditos pignorados garantizando obligaciones con entidades financieras.
- Inversiones en instrumentos financieros: garantiza la Cámara de Compensación y recompras.
- Otros activos: depósitos de garantía.

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen como sigue:

Activos:	Diciembre 2023	Diciembre 2022
----------	-------------------	-------------------

Disponibilidades	¢	2.466.533.075	1.895.113.179
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral del exterior		4.751.286.187	6.458.067.771
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		683.165.655	305.226.544
Cartera de Crédito		941.539.239	1.078.547.424
Productos por cobrar asociados a cartera de crédito		2.709.642	2.857.110
Productos por cobrar asociados a inversiones		5.268.800	1.805.970
Comisiones por cobrar		88.403.538	22.643.775
Cuentas por cobrar relacionadas		214.478.210	330.472.514
Comisiones pagadas por anticipado		1.817.862	7.829.992
Total activos	¢	<u>9.155.202.208</u>	<u>10.102.564.279</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público a la vista	¢	495.539.015	711.049.412
Obligaciones con entidades del exterior a la vista		587.241.760	37.632.345
Obligaciones con el público a plazo		5.642.548	6.311.239
Obligaciones con Entidades Financieras relacionadas		13.172.990	16.025.666
Cargos por pagar por obligaciones con el público		117.357	70.957
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		233.591.797	394.927.540
Otras cuentas por pagar		870.283	-
Total pasivos	¢	<u>1.336.175.750</u>	<u>1.166.017.159</u>
Ingresos			
Ingresos por disponibilidades		904.460	-
Ingreso financiero por inversiones		13.809.311	66.751.069
Ingreso financiero por cartera crédito		35.529.259	51.913.442
Comisiones por operaciones con partes relacionadas		158.365.209	203.825.946
Otros ingresos operativos		(397.688.472)	170.239
Total ingresos	¢	<u>(189.080.233)</u>	<u>322.660.696</u>
Gastos			
Personas físicas, directores y ejecutivos	¢	73.135.664	208.604.115
Gastos financieros por obligaciones con el público		5.016.815	27.589.497
Gastos financieros por obligaciones con entidades financiera		3.933.723	9.743.587
Comisiones por operaciones con partes relacionadas		15.644.789	5.876.318
Gastos con partes relacionadas		255.950.897	470.287.347
Total gastos	¢	<u>353.681.888</u>	<u>722.100.864</u>
Cuentas de Orden			
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización		<u>21.075.200.000</u>	<u>24.079.600.000</u>
Total cuentas de orden	¢	<u>21,075,200,000</u>	<u>24.079.600.000</u>

Al 31 diciembre de 2023 y 2022, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities Inc.
- Prival Bank, S.A.
- Prival Bank (Costa Rica), S.A.
- Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados.

La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir

diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

Las subsidiarias Prival Bank (Costa Rica), S.A. y Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa. S.A. suscribieron un contrato, que incluye servicios administrativos (SLA), servicios de asesoría, por los cuales la Corporación cobra una comisión por la gestión que realizan sus Gerentes de Relación a los clientes del Puesto de Bolsa; y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

Asimismo, Prival Bank (Costa Rica), S.A. proporciona a Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. los servicios administrativos (SLA) y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

Al 31 de diciembre de 2023, las remuneraciones al personal clave del Banco ascienden a ¢395.181.248 (¢422.436.933 al 31 de diciembre de 2022).

Las condiciones imperantes en el mercado nos han llevado a reorientar nuestra estrategia de riesgo de crédito con el objetivo de incrementar la competitividad y ser más eficiente en la originación y colocación de crédito, siempre manteniéndonos dentro de los parámetros de un apetito de riesgo conservador. Este ajuste en la estrategia nos permitirá mejorar nuestra rentabilidad y a la vez transferir beneficios a nuestros clientes actuales y a los nuevos prospectos de crédito. Debido a lo anterior, se estableció un plan de cesión del portafolio de préstamos en dólares de Banca Corporativa a nuestra casa matriz, el cual inició en mayo de 2021.

En el cuarto trimestre terminado el 31 de diciembre de 2023 no se realizaron ventas de bienes adjudicados ni cesiones de créditos a compañías relacionadas, sin embargo, como parte del cambio estratégico para transferir mayores beneficios a nuestros clientes locales, se efectuó la cesión de 30 operaciones de crédito con saldo de principal por el orden de US\$15.635.908 a Prival Bank Panamá. Durante el periodo 2022 se realizó la venta de tres bienes adjudicados a Grupo Prival por el orden de \$1.103.000, y como parte del cambio estratégico para transferir mayores beneficios a nuestros clientes locales, se efectuó la cesión de 14 operaciones de crédito con saldo de principal por el orden de US\$26.395.027 a Prival Bank Panamá.

6. Disponibilidades

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Efectivo en caja y bóveda	¢	65.972.966	106.061.512
Depósitos a la vista en el BCCR		3.079.358.304	6.914.211.300

Depósitos a la vista en entidades financieras del país	2.300.016.475	82.004.432
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	3.333.725.849	3.008.225.997
Documentos de cobro inmediato	13.172.000	3.068.343
Disponibilidades restringidas	<u>691.083.215</u>	<u>1.453.731.455</u>
	¢ <u>9.483.328.809</u>	<u>11.567.303.039</u>

Los depósitos a la vista en el BCCR son montos requeridos en el Encaje Mínimo Legal por lo cual se encuentran restringidos, del mismo modo el Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores por ¢54.545.989 y el Fondo de Garantía de Depósitos por ¢664.701.074 son disponibilidades restringidas. Ver nota 4.

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco tiene inversiones que son consideradas equivalentes de efectivo por ¢3.844.668.871, estas corresponden a inversiones en títulos negociable, inversiones en el MIL y CDP\$ con vencimiento entre enero y abril de 2024; así como participaciones en los fondos Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas y Fondo de Inversión Inmobiliario Prival.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco tiene inversiones que son consideradas equivalentes de efectivo por ¢12.703.545.048, estas corresponden a inversiones en títulos negociables (Letras del Tesoro), inversiones en el MIL y CDP\$ con vencimiento en enero de 2023; así como participaciones en los fondos Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas y Fondo de Inversión Inmobiliario Prival.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Puesto tiene las disponibilidades restringidas, corresponden a un depósito en garantía de FOGABONA. Los depósitos a la vista con entidades financieras del país se mantienen en una entidad relacionada, Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2023 el Puesto mantiene inversiones que son equivalentes de efectivo, en este caso se trata de las participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliario Prival, participaciones del fondo Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado, participaciones del fondo Prival Fondo de Inversión Público Colones No Diversificado y Prival Bond Fund, cuya tasa de interés promedia entre 7,69% y 9,35%.

Al 31 de diciembre de 2022 el Puesto mantiene inversiones que son equivalentes de efectivo, en este caso se trata de las participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliario Prival, participaciones del fondo Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado, participaciones del fondo Prival Fondo de Inversión Público Colones No Diversificado y Prival Bond Fund, cuya tasa de interés promedia entre 4,68% y 7.69%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía mantiene inversiones clasificadas

como equivalentes de efectivo por ¢93.750.490 y ¢117.284.206 respectivamente, correspondiente a las participaciones del Fondo Prival Bond Fund.

7. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de la siguiente forma:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ 621.635.721	392.213.257
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	21.629.861.996	24.408.189.472
Inversiones al costo amortizado	2.402.495.624	1.788.661.716
Productos por cobrar	181.273.991	213.704.820
Estimación por deterioro	<u>(2.296.791)</u>	<u>(2.627.854)</u>
Total	<u>¢ 24.832.970.541</u>	<u>26.800.141.411</u>

Al 31 de diciembre 2023 en Banco las inversiones incluyen un saldo restringido de ¢5.268.800 que corresponde a certificados de depósito a plazo aportados como garantías del Banco Nacional de Costa Rica.

Al 31 de diciembre 2022 en Banco las inversiones incluyen un saldo restringido de ¢7.519.900 que corresponde a certificados de depósito a plazo aportados como garantías del Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera del Puesto está compuesta por inversión en bonos del Banco Popular, participaciones del PRIVAL F.I. CERRADO DE RENTAS COLONES ND, participaciones del PRIVAL F.I. PUBLICO COLONES NO DIVERSIFICADO, participaciones del F.I. INMOBILIARIO PRIVAL, participaciones del F.I. INMOBILIARIO MULTIFONDOS, participaciones del PRIVAL F.I. CERRADO DE RENTAS ND, participaciones del PRIVAL F.I. MERCADO DE DINERO DOLARES NO DIVERSIFICADO y PRIVAL BOND FUND. Se tienen bonos corporativos de AUTOPISTAS DEL SOL, bonos de Bahamas (2032) y bonos de la República de Panamá (2033).

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera del Puesto está compuesta por inversión en bono de estabilización monetaria (bem) del BCCR, inversión en bonos del Banco Popular, participaciones del Fondo Inmobiliario Prival, participaciones del Fondo Inmobiliario Multifondos, participaciones en Prival Fondo de Inversión Público Colones No diversificado y Prival Bond Fund. Se tienen bonos corporativos de Autopistas del Sol y Bonos de deuda de Bahamas (2032)

Al 31 de diciembre de 2023, en Puesto las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros entre 4,74% y 7,69% anual para los títulos en colones costarricenses y entre 3,82% y 8,95% anual para los títulos en dólares de los Estados Unidos de América

Al 31 de diciembre de 2023, en Puesto las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros entre 4,68% y 7,69% anual para los títulos en colones costarricenses y entre 4,45% y 8,95% anual para los títulos en dólares de los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de Ssfi está compuesta por inversiones en Títulos de propiedad real ajustable soberano (tpras) del Gobierno de Costa Rica, Bono Estabilización Monetaria (bem) del BCCR, Bonos del Tesoro de EEUU, Bono de Bahamas 2032, bonos corporativos de Autopistas del Sol y una inversión en el Prival Bond Fund.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de Safi está compuesta por inversiones en Título de propiedad real ajustable soberano (tpras) del Gobierno de Costa Rica, Bono Estabilización Monetaria (bem) del BCCR, Bono de Bahamas 2032, bonos corporativos de Autopistas del Sol y una inversión en el Prival Bond Fund.

Al 31 de diciembre de 2023, en Safi las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros son: entre 4,25% y 9,35% anual para los títulos en colones costarricenses y entre 5,75% y 8,95% anual para los títulos en dólares de los Estados Unidos.

Al 31 de diciembre de 2022, en Safi las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros son: entre 4,68% y 9,32% anual para los títulos en colones costarricenses y entre 7,38% y 8,95% anual para los títulos en dólares de los Estados Unidos.

Las inversiones al valor razonable con cambios en resultados se detallan como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondos de inversión líquidos	¢	<u>621.635.721</u>	<u>392.213.257</u>
Total	¢	<u><u>621.635.721</u></u>	<u><u>392.213.257</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, En banco no se mantienen inversiones al valor razonable con cambios en resultados.

Los emisores privados corresponden a participaciones en fondos de inversión de Prival, en este caso del Fondo de Inversión Público Colones.

Las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se detallan como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gobierno de Costa Rica	¢ 6.476.847.929	7.413.301.203
Bancos Comerciales del Estado	-	7.519.900
Bancos del estado y sector público	80.285.450	752.030.277
Gobierno de Bahamas	1.237.212.230	1.228.258.256
Gobierno de Panamá	2.764.002.200	3.092.824.470
Bonos del Tesoro de EEUU	3.138.299.813	2.393.421.893
Bancos del exterior	1.836.420.793	3.501.078.172
Fondos de Inversión	3.795.342.829	3.970.007.373
Sector privado del exterior	2.301.450.752	2.049.747.928
Total	¢ <u>21.629.861.996</u>	<u>24.408.189.472</u>

Al 31 de diciembre de 2023, en Banco las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen rendimientos que oscilan entre 6.00% y 7.45% para las inversiones en colones costarricenses y rendimientos que oscilan entre 3.37% y 10.00% para las inversiones en dólares.

Al 31 de diciembre de 2022, en Banco las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen rendimientos que oscilan entre 3.49% y 8.36% para las inversiones en colones costarricenses y rendimientos que oscilan entre 1.80% y 12.21% para las inversiones en dólares.

En Puesto, Los emisores privados incluyen inversiones en bonos corporativos de Ideal Living Corp, y Autopistas Del Sol, cuya tasa de interés es de 7,50% y 7,38% y vencimientos al 2025 y 2030

Las Inversiones al costo amortizado se detallan como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos del exterior	¢ 2.402.495.624	1.788.661.716
Estimación deterioro de Inversiones	(2.296.791)	(2.627.855)
Total	¢ <u>2.400.198.833</u>	<u>1.786.033.861</u>

Al 31 de diciembre de 2023, en Banco las inversiones al costo amortizado presentan un rendimiento de 9,56% para las inversiones en dólares.

Al 31 de diciembre de 2022, En Banco las inversiones al costo amortizado presentan un rendimiento de 9,49% para las inversiones en dólares.

8. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

Al 31 de diciembre de 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, se detallan como sigue:

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Equipo de computo	Bienes tomados en arrendamiento	Total
Costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ -	726.452.889	159.444.089	27.254.816	170.008.284	1.083.160.077
Adiciones	5.230.234.291	584.768.170	2.850.000	197.071	11.715.337	5.829.764.869
Retiros	-	(252.118.835)	(1.085.000)	-	(173.018.769)	(426.222.604)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.230.234.291	1.059.102.224	161.209.089	27.451.887	8.704.852	6.486.702.342
Revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada:						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(583.582.840)	(20.663.287)	(23.286.810)	(86.694.037)	(714.226.974)
Gasto por depreciación	-	(39.972.258)	(16.249.568)	(416.950)	(64.822.123)	(121.460.899)
Retiros	-	203.452.178	417.308	-	148.904.704	352.774.190
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(420.102.921)	(36.495.547)	(23.703.760)	(2.611.456)	(482.913.683)
Depreciación acumulada - revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	-
	¢ 5.230.234.291	638.999.303	124.713.541	3.748.127	6.093.396	6.003.788.659

Al 31 de diciembre de 2022, los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, se detallan como sigue:

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Equipo de computo	Bienes tomados en arrendamiento	Total
Costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.094.638.830	704.053.620	139.027.060	23.262.427	324.943.211	2.285.925.148
Adiciones	25.686.299	41.812.819	163.588.243	3.992.389	39.793.632	274.873.382
Retiros	(1.120.325.129)	(19.413.552)	(143.171.214)		(194.728.559)	(1.477.638.454)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	726.452.887	159.444.089	27.254.816	170.008.284	1.083.160.076
Revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	458.126.537	-	-	-	-	458.126.537
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(458.126.537)	-	-	-	-	(458.126.537)
Depreciación acumulada:	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(212.562.881)	(562.302.978)	(43.515.842)	(23.221.098)	(203.991.832)	(1.045.594.631)
Gasto por depreciación	(18.258.374)	(40.632.500)	(16.586.297)	(65.712)	(108.556.004)	(184.098.887)
Retiros	230.821.255	19.352.639	39.438.852	-	225.853.800	515.466.546
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(583.582.839)	(20.663.287)	(23.286.810)	(86.694.036)	(714.226.972)
Depreciación acumulada - revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(78.738.268)	-	-	-	-	(78.738.268)
Gasto por depreciación	(6.220.143)	-	-	-	-	(6.220.143)
Retiros	84.958.411	-	-	-	-	84.958.411
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	-
	-	142.870.048	138.780.802	3.968.006	83.314.248	368.933.104

9. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles se detalla como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Costo:</u>			
Saldo al inicio del periodo	¢	1.919.664.384	1.881.270.045
Adiciones		140.312.587	38.394.339
Retiros		(1.504.754)	-
Saldo al final del periodo		<u>2.058.472.217</u>	<u>1.919.664.384</u>
<u>Amortización acumulada:</u>			
Saldo al inicio del periodo		1.840.919.280	1.770.033.212
Gasto por amortización		59.872.307	71.244.602
Retiros		(1.068.345)	(358.534)
Saldo al final del periodo		<u>1.899.723.242</u>	<u>1.840.919.280</u>
Valor neto	¢	<u>158.748.975</u>	<u>78.745.104</u>

10. Otros Activos

Los otros activos de la Corporación se detallan como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gastos pagados por anticipado	¢	962.970.278	1.088.630.791
Mejoras a la propiedad arrendada, neto		-	41.910.092
Construcciones en proceso		-	3.786.368.451
Activos intangibles		158.748.974	78.745.104
Bienes diversos		54.817.411	35.070.023
Operaciones pendientes de imputación		8.609.730	28.523.860
Otros activos restringidos		28.485.660	39.705.897
Total	¢	<u>1.213.632.053</u>	<u>5.098.954.218</u>

11. Mejoras a la propiedad arrendada

El movimiento de las mejoras a la propiedad arrendada se detalla como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Costo:</u>			
Saldo al inicio del periodo	¢	422.652.025	391.589.888
Adiciones		2.460.058	32.584.367
Retiros		(31.999.965)	-
Saldo al final del periodo		<u>393.112.118</u>	<u>424.174.255</u>
<u>Amortización acumulada:</u>			
Saldo al inicio del periodo		382.264.163	370.213.281
Gasto por amortización		30.847.932	12.050.882
Retiros		(19.999.977)	-
Saldo al final del periodo		<u>393.112.118</u>	<u>382.264.163</u>
Valor neto	¢	<u><u>-</u></u>	<u><u>41.910.092</u></u>

12. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

		A la vista						
31 de diciembre de 2023		Ahorros	Cuentas corrientes	Certificados vencidos	Otras obligaciones	Subtotal a la vista	A plazo	Total
Con el público	¢	716.163.042	8.008.155.165	129.997.501	-	8.043.667.408	16.988.012.861	25.842.328.569
Cheques de gerencia		-	-	-	207.278.222	207.278.222	-	207.278.222
Cargos por pagar		-	-	-	-	-	159.229.011	159.229.011
Total	¢	716.163.042	8.008.155.165	129.997.501	207.278.222	9.061.593.930	17.147.241.872	26.208.835.802

		A la vista						
31 de diciembre de 2022		Ahorros	Cuentas corrientes	Certificados vencidos	Otras obligaciones	Subtotal a la vista	A plazo	Total
Con el público	¢	964.785.840	8.384.194.986	333.901.792	-	9.682.882.618	29.253.438.217	38.936.320.835
Cheques de gerencia		-	-	-	126.968.973	126.968.973	-	126.968.973
Cargos por pagar		-	-	-	-	-	209.446.178	209.446.178
Total	¢	964.785.840	8.384.194.986	333.901.792	126.968.973	9.809.851.591	29.462.884.395	39.272.735.986

13. Contratos con pacto de reporto tripartito

La Corporación, capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se registran operaciones de reporto tripartito.

14. Obligaciones con entidades financieras

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Obligaciones a la vista</u>		
Cuentas corrientes de entidades financieras del exterior	587.241.827	37.632.412
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	430.637.753	488.370.263
Cuentas corrientes con partes relacionadas	-	-
Captaciones a plazo vencidas	2.900.000	2.900.000
Subtotal de obligaciones a la vista	<u>1,760,513,888</u>	<u>528.902.675</u>
<u>Obligaciones a plazo</u>		
<i>Otras obligaciones con entidades financieras:</i>		
Captaciones con entidades financieras	-	5.538.308.000
Obligaciones por bienes tomados en Arrendamiento Financiero	4.938.367	82.132.662
Subtotal de obligaciones a plazo	<u>4.938.367</u>	<u>5.620.440.662</u>
Cargos por pagar a entidades financieras	-	49.197.988
Total	<u>1.025.717.947</u>	<u>6.198.541.325</u>

Al 31 de diciembre de 2023, Banco no mantiene obligaciones con entidades (al 31 de diciembre de 2022 Banco no mantenía obligaciones con entidades).

Vencimiento de obligaciones con entidades financieras

El vencimiento de las obligaciones a plazo con entidades financieras se detalla como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Plazos:		
Menos de un año	1.020.779.580	528.902.675

De 1 a 2 años	4.938.367	5.620.440.662
Subtotal	1.025.717.947	6.149.343.337
Cargos por pagar	-	49.197.988
Total	¢ 1.025.717.947	6.198.541.325

15. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto de renta se detalla como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 141.943.140	767.028.371
Impuesto sobre por traslado de cargos	21.515.920	37.514.211
Disminución de impuesto de renta	(18.479.923)	(540.975.159)
Subtotal impuesto sobre la renta corriente	144.979.137	263.567.423
Impuesto de renta diferido	-	752.327
Subtotal impuesto sobre la renta	144.979.137	264.319.750
Diferencias temporarias deducibles	(1.574.779)	-
Ajustes Periodo anterior	-	(194.932.517)
Total	¢ 143.404.358	69.387.233

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley 7092), la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Impuesto sobre la renta esperado	¢ (371.175.244)	308.724.899
Más:		
Gastos no deducibles	167.857.724	18.698.533
Menos:		
Ingresos no gravables	(5.527.006.178)	(92.715.745)
Subtotal	(5.730.323.698)	234.707.687
Pérdida fiscal	5.874.378.819	-
retención en la fuente 2%	(4.070.244)	(8.200.433)
Pago a cuenta 8%	(4.543.699)	(454.042)
Ajuste periodo anterior	(477.933.751)	-
Impuesto sobre la renta	¢ (342.492.572)	226.053.212

El efecto de las diferencias temporales sobre el diferido es como sigue:

	Diciembre 2023		
	Activo	Pasivo	Neto
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	¢ 300.563.160	(112.135.960)	188.427.200
Total	¢ 300.563.160	(112.135.960)	188.427.200

	Diciembre 2022		
	Activo	Pasivo	Neto
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	¢ 435.314.330	(71.828.478)	363.485.852
Total	¢ 435.314.330	(71.828.478)	363.485.852

El impuesto de renta diferido es atribuible a las ganancias y pérdidas no realizadas por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y al superávit por revaluación de edificios y terrenos.

Un detalle del movimiento del impuesto de renta diferido neto es como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo al Inicio del año	363.485.852	69.248.118
<u>Incluido en el Patrimonio:</u>	-	
Efecto por perdida/ganancias no realizadas por valoración de Inversiones	(176.633.435)	294.614.386
<u>Incluido en el Estado de Resultado:</u>	-	
Efecto por revaluación de activos	1.574.781	(376.652)
Saldo al final del año	188.427.198	363.485.852

A la fecha los estados financieros, se encuentran en proceso del estudio de precios de transferencia, sin embargo, la Administración del Banco no espera ser objeto de posibles ajustes por precios de transferencia, por parte de la Administración Tributaria. Como cualquier otra entidad en Costa Rica en caso que las autoridades tributarias realizaran una auditoría como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No. 37898-H, si la entidad no lograra demostrar a satisfacción de la Administración Tributaria que los precios pactados se encontraban a precios de mercado y el método de determinación no fuera el idóneo, la entidad, tendría que enfrentar un ajuste en su base imponible, el cual lógicamente tendría que cumplir con los procedimientos establecidos en el marco tributario y el Banco contaría con los mecanismos de defensa existentes.

16. Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Corporación es de ¢22.234.884.997, el cual está conformado por 22.234.884.997 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una.

(b) Aportes pendientes de capitalizar

En la Corporación, se registra en libros los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden al 31 de diciembre de 2023 ¢ 1.374.558.008 y al 31 de diciembre de 2022 a ¢903.016.665.

17. Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Utilidad neta de reservas	¢ (1.337.413.533)	959.695.764
Reserva legal	(15.547.175)	(79.654.347)
Utilidad neta de reservas	(1.352.960.708)	880.041.417
Cantidad promedio de acciones	22.234.884.997	22.234.884.997
Utilidad básica por acción	¢ (0,060849)	0,039579

18. Cuentas contingentes

La Corporación, mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general consolidado, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Las cuentas contingentes se detallan como sigue:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Garantías de cumplimiento	¢ 341.320.149	457.479.893
Cuentas Contingentes	18.756.928.000	-
Total	¢ 19.098.248.149	457.479.893

Estos compromisos y contingencias tienen un riesgo crediticio, que está no por el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento de Calificación de Deudores”.

19. Activos de los fideicomisos

La Corporación, por medio de sus subsidiarias Prival Bank (Costa Rica), S.A. y Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., provee servicios de Fideicomiso, en los cuales se compromete a administrar activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. La Corporación recibe una comisión por servicios de fiduciario de estos fideicomisos.

Los activos de los fideicomisos por su característica de garantía o administración están constituidos en su totalidad de la siguiente manera:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Disponibilidades	9.668.174	9.668.174

Inversiones en instrumentos financieros	¢	6.437.639.401	6.437.012.425
Cuentas y comisiones por cobrar		3.029.510	3.217.598
Inmuebles, mobiliario y equipo		2.424.166.709	3.772.991.709
Total	¢	<u>8.874.503.794</u>	<u>10.222.889.906</u>

20. Cuentas de orden por cuenta propia deudoras

Las partidas por cuenta propia de deudores se detallan como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	607.259.408.003	663.211.806.304
Garantías recibidas en poder de terceros		319.034.732.569	361.729.266.843
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización		2.045.143.654	13.284.388.610
Cuentas liquidadas		2.194.378.469	2.229.019.970
Productos por cobrar en suspenso		77.626.900	28.829.739
Documentos de respaldo		8.061.259.276	11.295.209.290
Otras cuentas de registro		27.569.416.814	32.709.898.172
Subtotal	¢	<u>966.241.965.685</u>	<u>1.084.488.418.928</u>
Cuenta de orden por cuenta propia actividad custodia		13.639.043.287	13.874.121.177
Cuenta de orden por cuenta terceros actividad custodia		949.207.776.635	839.164.082.844
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros		43.788.087.494	43.788.087.494
Activos de los fondos administrados		171.833.417.857	159.210.088.455
Total	¢	<u>2.144.710.290.958</u>	<u>2.140.524.798.898</u>

21. Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Prival Fondo de Inversión Público colones No Diversificado		15.259.863.088	2.832.184.907
Prival Fondo de Inversión Público dólares No Diversificado		35.618.792.552	40.696.471.546
Fondo de Inversión Inmobiliario Prival dólares		66.676.161.762	75.639.629.746
Fondo Cerrado de Deuda No Diversificado		54.278.600.455	40.041.802.256
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros		43.788.087.494	43.788.087.494
Total	¢	<u>215.621.505.351</u>	<u>202.998.175.949</u>

22. Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia

	Diciembre	Diciembre
--	-----------	-----------

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Valores negociables por cuenta propia	13.639.043.287	13.874.121.177
Total	¢ <u>13.639.043.287</u>	<u>13.874.121.177</u>

23. Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia

	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Diciembre</u> <u>2022</u>
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	856.641.605	295.582.357
Valores negociables recibidos en garantía	58.673.693.976	40.429.058.357
Valores negociables dados en garantía	597.283.496	597.283.496
Contratos a futuro pendientes a liquidar	67.955.695.393	57.907.966.432
Valores negociables por cuenta de terceros	821.124.462.165	739.934.192.202
Total	¢ <u>949.207.776.635</u>	<u>839.164.082.844</u>

24. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado el	
	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.159.505.524	1.210.573.054
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	96.902.912	71.956.367
Inversiones al costo amortizado	145.823.799	171.668.135
Total	¢ <u>1.402.232.235</u>	<u>1.454.197.556</u>

25. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado el	
	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>
Por sobregiros en cuentas corrientes	-	9.627
Por préstamos con otros recursos	2.332.581.584	4.565.087.671
Por préstamos a la banca estatal	43.140.471	30.816.743
Total	¢ <u>2.375.722.055</u>	<u>4.595.914.041</u>

26. Ganancia y pérdida por diferencial cambiario

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera en los estados financieros se originan ganancias y pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integrales como diferencias de cambio netas.

El ingreso bruto por diferencial cambiario se detalla como sigue:

	Por el periodo terminado el	
	31 de diciembre	31 de diciembre
	2023	2022
Disponibilidades	¢ 1.136.699.690	3.109.008.533
Inversiones en instrumentos financieros	2.229.564.943	6.222.731.353
Créditos vigentes	1.206.753.787	4.691.397.760
Créditos vencidos y en cobro judicial	171.035.333	1.975.871.894
Otras cuentas por cobrar	179.977.641	363.597.747
Obligaciones con el público	4.916.644.052	10.594.115.035
Otras obligaciones financieras	1.209.791.735	1.282.146.915
Otras cuentas por pagar y provisiones	283.281.874	555.389.613
Total	¢ <u>11.333.749.055</u>	<u>28.794.258.850</u>

El gasto bruto por diferencial cambiario se detalla como sigue:

	Por el periodo terminado el	
	31 de diciembre	31 de diciembre
	2023	2022
Disponibilidades	¢ 2.257.497.494	3.386.633.175
Inversiones en instrumentos financieros	5.244.284.872	8.406.151.850
Créditos vigentes	3.107.477.071	4.624.467.242
Créditos vencidos y en cobro judicial	811.892.620	2.681.251.878
Otras cuentas por cobrar	148.933.036	186.338.907
Obligaciones con el público	1.768.693.841	9.459.278.138
Otras obligaciones financieras	264.912.126	879.642.284
Otras cuentas por pagar y provisiones	321.335.673	609.905.034
Total	¢ <u>13.925.026.733</u>	<u>30.233.668.508</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>(2.591.277.678)</u>	<u>(1.439.409.658)</u>

27. Gastos financieros

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado el	
	31 de diciembre	31 de diciembre
	2023	2022
Gastos por captaciones a plazo	¢ 1.625.403.849	2.492.099.076
Gastos por captaciones a la vista	26.247.662	61.118.096

Gastos por obligaciones por pactos de recompra		4.012.308	514.987
Total	¢	<u>1.655.663.819</u>	<u>2.553.732.159</u>

28. Ingresos por comisiones por servicios

Las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	¢	Por el periodo terminado el	
		31 de diciembre	31 de diciembre
		2023	2022
Comisiones por operaciones bursátiles	¢	678.788.518	535.113.737
Comisiones por adm. de fondos de inversión.		2.286.516.755	2.828.061.152
Comisiones por operaciones con relacionadas		166.774.338	203.825.946
Comisiones por tarjetas de crédito		2.761	-
Comisiones por comercio exterior		24.971.891	29.461.453
Comisiones por fideicomisos		34.311.981	63.775.264
Otras comisiones		2.351.584.515	2.103.779.509
Total	¢	<u>5.542.950.759</u>	<u>5.764.017.061</u>

29. Ingresos y Gastos por cambio y arbitraje de divisas

Los ingresos y gastos por cambio y arbitraje de divisas se detallan como sigue:

	¢	Por el periodo terminado el	
		31 de diciembre	31 de diciembre
		2023	2022
Ingreso por cambio y arbitraje de divisas	¢	1.071.454.230	1.111.102.864
Gasto por cambio y arbitraje de divisas		(478.939.849)	(522.483.321)
Total neto	¢	<u>592.514.381</u>	<u>588.619.543</u>

30. Gastos administrativos

a) Gastos de personal

	¢	Por el periodo terminado el	
		31 de diciembre	31 de diciembre
		2023	2022
Sueldos y bonificaciones	¢	1.469.186.169	1.657.419.924
Cargas sociales		324.819.055	337.428.886
Aguinaldo		120.546.139	119.619.708
Fondo de capitalización laboral		41.294.212	43.018.220
Dietas		157.821.741	208.604.115
Viáticos		38.849.591	12.386.655
Vacaciones		51.527.250	62.356.815
Capacitación para el personal		7.040.246	10.565.310
Seguros para el personal		62.544.849	73.536.054
Cesantía y preaviso		65.694.934	38.700.265
Otros gastos		71.401.776	49.227.257
Total	¢	<u>2.410.725.962</u>	<u>2.612.863.209</u>

b) Otros gastos administrativos

Los otros gastos administrativos se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado el	
	31 de diciembre	31 de diciembre
	2023	2022
Gastos por servicios externos	¢ 634.102.012	732.667.847
Gastos de movilidad y comunicación	108.489.272	101.016.399
Gastos de infraestructura	385.126.857	391.187.294
Gastos generales	352.613.587	330.301.770
Total	¢ <u>1.480.331.728</u>	<u>1.555.173.310</u>

31. Gasto por arrendamiento operativo

Al 31 de diciembre de 2023, ¢18.395.315 fueron reconocidos como gastos por arrendamientos operativos en el estado de resultados integrales (¢20.231.236 al 31 de diciembre de 2022) correspondientes al alquiler de 1 bien inmueble y 3 bienes muebles.

De acuerdo con la nueva regulación de SUGEF, Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), se adopta, a partir del 1° de enero de 2020, la NIIF 16 “Arrendamientos”, con lo cual el Banco determinó un Pasivo por Obligaciones bajo arrendamiento financiero por la suma de ¢283.430.407 que se determinó al descontar a valor presente los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha indicada. El Banco utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo neto de la obligación es por la suma de ¢4.938.367 (¢82.132.662 al 31 de diciembre 2023).

Al 31 de diciembre del 2023, el movimiento del pasivo por arrendamiento es como sigue:

	Diciembre	
	2023	2022
Saldos al Inicio del Periodo	¢ 82.132.662	124.838.356
Ajuste por renovación de contrato	11.683.712	39.793.632
Otros ajustes	(28.718.283)	33.933.875
Pagos Realizados	(59.690.514)	(116.433.201)
Saldos al Final del Periodo	¢ <u>5.407.577</u>	<u>82.132.662</u>

Al 31 de diciembre de 2023, los arrendamientos por pagar devengan intereses en dólares del 5,96%.

Los gastos por intereses generados por activos bajo arrendamiento al 31 de diciembre 2023 ascienden a la suma de ¢2.285.431 (¢9.398.628 al 31 de

diciembre 2022).

Los pagos futuros relacionados con estos arrendamientos se detallan como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
2022	¢	-	-
2023		-	58.432.118
2024		1.317.743	18.855.219
2025 en adelante		3.630.624	4.845.325
Saldos al Final del Periodo	¢	<u>4.938.367</u>	<u>82.132.662</u>

32. Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado se detalla como sigue:

		Diciembre 2023	
		Costo amortizado	Valor razonable
Activos:			
Disponibilidades	¢	9.483.328.809	9.483.328.809
Cartera de crédito		<u>12.795.149.674</u>	<u>12.831.170.819</u>
	¢	<u>22.278.478.483</u>	<u>22.314.499.628</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢	26.208.835.803	25.176.713.555
Obligaciones con entidades financieras		<u>1.025.717.947</u>	<u>1.025.717.948</u>
	¢	<u>27.234.553.750</u>	<u>26.202.431.503</u>
		Diciembre 2022	
		Costo amortizado	Valor razonable
Activos:			
Disponibilidades	¢	11.567.303.039	11.567.303.039
Cartera de crédito		<u>31.038.050.713</u>	<u>31.208.775.057</u>
	¢	<u>42.605.353.752</u>	<u>42.776.078.094</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢	39.272.735.985	37.407.567.391
Obligaciones con entidades financieras		<u>6.198.541.325</u>	<u>6.133.445.237</u>
	¢	<u>45.471.277.310</u>	<u>43.541.012.628</u>

El detalle de los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable se detalla como sigue:

		Diciembre 2023	
		Valor razonable	Nivel
Activos financieros:			
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (valorados)		3.138.299.813	1
	¢		
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		13.069.424.849	3

(valorados)	¢		
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)		1.503.163.412	2
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)		5.268.800	3
Inversiones en reporto tripartito (al costo)		56.832.359	2
Inversiones al costo amortizado (al costo)		789.175.406	1
Inversiones al costo amortizado (al costo)		1.611.023.427	2
Fondos de inversión (valorados)		4.478.508.485	3
Total	¢	<u>24.651.696.551</u>	

		Diciembre 2022	
		Valor razonable	Nivel
Activos financieros:			
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (valorados)	¢	2.393.421.893	1
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (valorados)	¢	14.779.089.105	2
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)		2.407.960.000	2
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)		7.519.900	3
Inversiones en reporto tripartito (al costo)		1.786.033.861	2
Fondos de inversión (valorados)		739.793.311	2
Fondos de inversión (valorados)		4.472.618.520	3
Total	¢	<u>26.586.436.590</u>	

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1: que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Los siguientes supuestos efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general consolidado.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas

con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

32.1. Inversiones

El valor razonable de las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral está basado en cotizaciones de precios de mercado. En caso de no disponer de estas referencias, el valor razonable se estima utilizando precios de mercado de instrumentos financieros similares. Las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral están registradas a su valor razonable. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificados de depósitos de corto plazo y mercado interbancario de liquidez que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

32.2. Cartera de créditos

El valor razonable de los préstamos se determina acumulando el portafolio con características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento, utilizando una tasa de descuento de mercado la cual refleja el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés y que se relaciona con la denominación de la moneda en la cual se encuentra registrado el documento por cobrar. Suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas, son determinadas por juicios de la Administración utilizando información disponible en el mercado.

32.3. Otras obligaciones financieras

El valor razonable de las obligaciones financieras es calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés utilizada representa la tasa corriente de mercado para las obligaciones financieras con vencimiento, características similares y según el tipo de moneda bajo la cual se tiene registrada la obligación.

32.4. Instrumentos por pacto de reparto tripartito

El valor en libros de los fondos bajo acuerdos de recompra o reventa, se aproximan a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

33. Segmentos

La Corporación, ha definido los segmentos de negocio de acuerdo con la estructura de administración, reporte y servicios que brinda en banca, puesto de bolsa y fondos de inversión.

Los resultados, activos y pasivos de cada segmento, se detallan como sigue:

ACTIVOS	Corporación Prival Costa Rica. S.A	Prival Bank (Costa Rica). S.A	Prival Securities (Costa Rica). Puesto de Bolsa. S.A	Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión. S.A	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
Disponibilidades	¢ 469.724.923	9.436.954.516	508.124.092	416.552.281	10.831.355.812	(1.348.027.003)	9.483.328.809
Inversiones en Instrumentos Financieros	-	21.469.651.634	2.035.272.332	1.328.046.575	24.832.970.541	-	24.832.970.541
Cartera de Créditos	-	13.945.061.413	-	-	13.945.061.413	-	13.945.061.413
(Estimación por Deterioro de la Cartera de Créditos)	-	-	(1.149.911.739)	-	-	(1.149.911.739)	-
Cuentas y Comisiones por Cobrar. Netas	-	570.612.375	323.214.841	148.262.895	1.042.090.111	(19.069.479)	1.023.020.632
Bienes Realizables. Netos	-	2.298.039.410	-	-	2.298.039.410	-	2.298.039.410
Participaciones en el Capital de Otras Empresas	27.018.769.452	48.226.880	334.196.821	-	27.401.193.153	(27.018.769.452)	382.423.701
Inmuebles. Mobiliario y Equipo. Netos	-	5.957.118.555	42.921.978	3.748.126	6.003.788.659	-	6.003.788.659
Otros Activos	-	631.248.606	397.646.032	184.737.415	1.213.632.053	-	1.213.632.053
TOTAL ACTIVOS	¢ 27.488.494.375	53.207.001.650	3.641.376.096	2.081.347.292	86.418.219.413	(28.385.865.934)	58.032.353.479

PASIVOS	Corporación Prival Costa Rica. S. A	Prival Bank (Costa Rica). S. A	Prival Securities (Costa Rica). Puesto de Bolsa. S.A.	Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión. S.A.	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
Captaciones a la Vista	¢ -	9.531.318.853	-	-	9.531.318.853	(469.724.923)	9.061.593.930
Captaciones a Plazo	-	16.988.012.862	-	-	16.988.012.862	-	16.988.012.862
Obligaciones por pacto de recompra	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por pagar por Obligaciones con el Público	-	159.229.011	-	-	159.229.011	-	159.229.011
Obligaciones a la Vista con Entidades Financieras	-	1.899.081.659	-	-	1.899.081.659	(878.302.079)	1.020.779.580
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo	-	4.938.367	-	-	4.938.367	-	4.938.367
Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades	-	-	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Pagar y Provisiones	-	833.769.880	445.838.876	311.525.579	1.591.134.335	(19.069.479)	1.572.064.856
Otros Pasivos	-	1.737.240.498	-	-	1.737.240.498	-	1.737.240.498
TOTAL PASIVOS	¢ -	31.153.591.130	445.838.876	311.525.579	31.910.955.585	(1.367.096.481)	30.543.859.104

PATRIMONIO

Corporación Prival Costa Rica. S.A	Prival Bank (Costa Rica). S.A	Prival Securities (Costa Rica). Puesto de Bolsa.	Prival Sociedad Administradora Fondos de	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
--	----------------------------------	--	--	--------------------	---------------	-------------

	S.A		Inversión. S.A				
Capital Social	22.234.884.997	19.705.355.437	1.851.827.060	1.003.480.401	44.795.547.895	(22.560.662.898)	22.234.884.997
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	1.374.558.008	-	-	-	1.374.558.008	-	1.374.558.008
Ajustes al Patrimonio	-	(189.499.804)	48.595.545	(20.061.452)	(160.965.711)	160.965.711	-
Reservas Patrimoniales	525.736.979	1.233.696.086	80.005.788	89.080.808	1.928.519.661	(1.402.782.682)	525.736.979
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	4.706.275.099	2.886.676.814	1.118.493.590	482.993.697	9.194.439.200	(4.488.164.101)	4.706.275.099
Resultado del Periodo	(1.352.960.708)	(1.582.818.013)	96.615.237	214.328.259	(2.624.835.225)	1.271.874.517	(1.352.960.708)
TOTAL PATRIMONIO	27.488.494.375	22.053.410.520	3.195.537.220	1.769.821.713	54.507.263.828	(27.018.769.453)	27.488.494.375
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	27.488.494.375	53.207.001.650	3.641.376.096	2.081.347.292	86.418.219.413	(28.385.865.934)	58.032.353.479

RESULTADOS INTEGRALES	Corporación Prival Costa Rica. S. A	Prival Bank (Costa Rica). S. A	Prival Securities (Costa Rica). Puesto de Bolsa. S. A	Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión. S. A	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
Ingresos Financieros	1.213.425	3.741.281.795	144.798.402	94.259.892	3.981.553.514	(3.165.583)	3.978.387.931
Gastos Financieros	(66.752.441)	(2.818.853.026)	(282.185.101)	(183.682.029)	(3.351.472.597)	3.165.583	(3.348.307.014)
Gastos por Deterioro de Activos	-	(356.560.025)	(5.573.269)	(1.178.337)	(363.311.631)	-	(363.311.631)
Ingreso por Recuperación de Activos	-	700.455.999	4.990.231	1.923.371	707.369.601	-	707.369.601
RESULTADO FINANCIERO	(65.539.016)	1.266.324.743	(137.969.737)	(88.677.103)	974.138.887	-	974.138.887
Otros Ingresos de Operación	1.475.134.117	3.072.642.975	3.212.220.267	2.295.678.142	10.055.675.501	(2.532.431.201)	7.523.244.300
Otros Gastos de Operación	(2.747.008.634)	(3.223.079.425)	(2.131.739.645)	(1.502.812.686)	(9.604.640.390)	3.804.305.718	(5.800.334.672)
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	(1.337.413.533)	1.115.888.293	942.510.885	704.188.353	1.425.173.998	1.271.874.517	2.697.048.515
Gastos Administrativos	-	(2.678.765.165)	(806.115.168)	(406.177.357)	(3.891.057.690)	-	(3.891.057.690)
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	(1.337.413.533)	(1.562.876.872)	136.395.717	298.010.996	(2.465.883.692)	1.271.874.517	(1.194.009.175)
Impuesto sobre la renta	-	(21.515.920)	(58.260.403)	(83.682.737)	(163.459.060)	-	(163.459.060)
Impuesto sobre la renta diferido	-	1.574.779	-	-	1,574.779	-	1,574.779
Disminución de impuesto sobre la renta	-	-	18.479.923	-	18,479.923	-	18,479.923
RESULTADO DEL PERIODO	(1.337.413.533)	(1.582.818.013)	96.615.237	214.328.259	(2.609.288.050)	1.271.874.517	(1.337.413.533)

34. Contratos vigentes

(a) Contratos por servicios con la Bolsa Nacional de Valores. S.A.

El Puesto de Bolsa mantiene contratos suscritos con la Bolsa Nacional de Valores. S.A. por los servicios que brinda esta compañía en las siguientes áreas; Operaciones de Reporto Tripartito y alquiler de equipo de cómputo.

(b) Contrato por servicios con PIPCA Proveedor Integral de Precios de Centroamérica

El Puesto de Bolsa y Banco cuentan con un contrato por el servicio de vector de precios con el proveedor de precios PIPCA de México certificada por SUGEVAL para brindar este servicio.

(c) Garantías otorgadas

Para cumplir con el requerimiento de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., en cuanto al sistema de garantías por concepto de las operaciones efectuadas por la Compañía a nombre de terceros, se puede optar por mantener una garantía de cumplimiento emitida en colones por un banco privado costarricense o realizar un aporte al fondo de garantía.

Al 31 de diciembre de 2023, la compañía ha efectuado aportes por un monto total de US\$50.072, equivalentes a ¢ 26.382.140 (¢30.099.500 al 31 de diciembre de 2022) aportes que se registran en una subcuenta de disponibilidades denominada “Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores” (FOGABONA).

(d) Contratos por servicios con casas de bolsa internacionales

La subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. cuenta con convenios de contraparte internacional suscritos con los siguientes puestos de bolsa e instituciones financieras: Prival Securities Panamá, FC Stone, Bulltick, Ultralat, y EFG Capital.

(e) Contratos con clientes

La subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa. S.A. mantiene contratos suscritos con clientes para los servicios bursátiles de ejecución transaccional y asesoría financiera. Dichos contratos contienen la posibilidad de operar tanto en mercado local como en mercado internacional, según el tipo de cliente.

(f) Contrato con la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana. S.A.

Las subsidiarias Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa. S.A. y Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. contrataron a la sociedad para los servicios de calificación del riesgo de solvencia a corto y largo plazo.

(g) Contratos de outsourcing para ventas de productos financieros y bursátiles.

Durante el período se han suscrito contratos con diversas sociedades para la prestación de servicios tales como referimiento de clientes, ejecución de órdenes y la venta de productos en el mercado financiero y bursátil a nivel local e internacional.

(h) Contrato por servicios con partes relacionadas.

Prival Bank (Costa Rica), S.A., suscribió un contrato con Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la SAFI”) y Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A. (“el Puesto”), por servicios administrativos, “Acuerdo de Nivel de Servicio” (SLA). Debido a lo anterior, el Banco cobra al Puesto y la SAFI, los gastos directamente identificables y asociados a su actividad, así como, los relacionados con el soporte de recursos físicos y técnicos

35. Contingencias fiscales

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los períodos 2012 y 2013 de Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica, S.A. hoy Prival Bank (Costa Rica). S.A.; fueron sujetas a fiscalización por parte de la autoridad fiscal durante el año 2016. la cual emitió un traslado de cargos debido a la no aceptación por parte del órgano fiscalizador de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta y del rechazo de ingresos no gravables.

El 29 de julio de 2016, la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Grandes Contribuyentes realizó un procedimiento de fiscalización tendiente a verificar las declaraciones presentadas por el Banco de los periodos 2012 y 2013. El 23 de noviembre mediante una propuesta provisional de regularización N° 1-10-077-16-037-031-03, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales comunica las diferencias encontradas en la base imponible y cuota tributaria del impuesto sobre la renta de los períodos fiscales 2012-2013.

Por estar disconforme con la Propuesta Provisional de Regularización, en fecha 7 de diciembre de 2016, el Banco presentó alegatos y pruebas a fin de demostrar la improcedencia fáctica y jurídica de la determinación tributaria efectuada por la Administración Tributaria. Mediante el Requerimiento de Concurrencia a Audiencia Final N° 1-10-077-16-042-035-03, comunicado el 12 de diciembre de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales convoca a la representada a la Audiencia Final prevista por el artículo 155 del Reglamento del Procedimiento Tributario.

Según consta en el Acta de Audiencia Final N° 1-10-077-16-039-361-03, el 15 de diciembre de 2016 se lleva a cabo la Audiencia Final señalada, en la cual se hace entrega del Informe sobre Alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización N° 1-10-077-16-037- 031-03, así como de la Propuesta de Resolución Sancionadora N° 1-10-077-016-052-5138-03. De conformidad con el plazo de cinco días que establece el artículo 158 del Reglamento del Procedimiento Tributario, en fecha 22 de diciembre de 2016. el Banco se apersona por escrito ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para manifestar total disconformidad con respecto a la Propuesta de Regularización referida, así como a cualquier sanción que se derive del presente procedimiento de fiscalización.

En fecha 7 de diciembre de 2016, el Banco presenta alegatos en contra de la Propuesta de Resolución Sancionadora mencionada.

El 23 de diciembre de 2016. la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica el Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-077-16-124-041-03, mediante el cual se le da continuidad al procedimiento determinativo seguido en contra del Banco.

En fecha 10 de febrero de 2017 se presenta formalmente el reclamo ante la Administración Tributaria, contra el traslado de cargos. A la fecha no ha sido resuelta la impugnación presentada

Además. de manera paralela al procedimiento determinativo mencionado. la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica la Propuesta de Resolución Sancionadora por artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios N° 1-10-077-16-052-5138-03. Dicha propuesta establece una sanción del 50% de la cuota tributaria determinada. de conformidad con el inciso 2 del artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para el periodo fiscal 2012-2013.

El Banco se encuentra a la espera de la continuación de los procedimientos indicados, por parte de la Administración Tributaria.

Para dicho traslado de cargos y procesos sancionatorios, la Administración del Banco en conjunto con la asesoría legal considera que existe una probabilidad razonable de que los asuntos en cuestión sean resueltos favorablemente para el Banco.

Laboral:

Hasta febrero de 2001 el pago del auxilio de cesantía equivalía a un mes de sueldo por cada año de trabajo; a partir de marzo de 2001, equivale en promedio de 20 días por cada año de trabajo. Esta indemnización está limitada a un pago máximo de ocho meses, efectivo a la muerte, retiro por pensión o separación

del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa.

Impuesto de Patente Municipal

Las declaraciones de este impuesto por los últimos cinco períodos están a disposición de las Municipalidades, en donde el Banco opera con sus Agencias, para su revisión. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

Ley del fortalecimiento de las Finanzas Públicas

a. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 que entró en vigencia a partir del 1º de julio del 2019, se estableció un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.

En términos generales el Impuesto al Valor Agregado (en adelante IVA), grava todos los bienes y servicios (incluye la importación de servicios), con algunas excepciones puntuales (reguladas en el Artículo No.8 LIVA) para los servicios que las entidades financieras brindan donde prácticamente se protegen los principales servicios de intermediación financiera de las entidades, esta excepción representa una imposibilidad material en la acreditación plena de los créditos fiscales que soporten. ya que atendiendo las reglas de acreditación del IVA, al tener una buena parte de ventas exentas (ingresos), solo da derecho a crédito a fiscal la parte proporcional sobre las ventas gravadas (ingresos). el remanente no aplicado se convierte en costo o gasto, según se fundamenta en el Artículo No.22 de la Ley que se cita a continuación:

“Artículo No.22- Realización de operaciones con y sin derecho a crédito fiscal

Cuando la totalidad o una parte de los bienes o servicios adquiridos se destinen indistintamente a operaciones con derecho a crédito fiscal y a operaciones sin derecho a crédito fiscal, la determinación del crédito fiscal a utilizar contra el débito fiscal se hará de acuerdo con las reglas siguientes:

1. El crédito procedente de la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados, exclusivamente, en la realización de operaciones con derecho a crédito fiscal se utilizará en un cien por ciento (100%) contra el débito fiscal del período.

2. El impuesto procedente de la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados, exclusivamente, en la realización de operaciones sin derecho a crédito no concede derecho a crédito fiscal y constituye un costo o gasto.
3. En los casos en que no pueda identificarse, para un determinado impuesto pagado, si el bien o el servicio adquirido ha sido utilizado, exclusivamente, en operaciones con derecho al crédito fiscal o en operaciones sin derecho a crédito fiscal, el contribuyente únicamente tendrá derecho al crédito fiscal en la proporción correspondiente a las operaciones con derecho a crédito del período sobre el total de operaciones. El resto del impuesto pagado o por pagar constituirá un costo o gasto.”

La determinación de dicho crédito fiscal se indica en el Artículo No.23 de la misma Ley que se indica a continuación:

“Artículo No.23- Porcentaje de crédito fiscal en la realización conjunta en actividades con y sin derecho a crédito.

La proporción de crédito fiscal a que se refiere el inciso 3) del Artículo anterior se determinará multiplicando por cien (100) el resultante de una fracción en la que figuren:

1. En el numerador, el monto total, determinado para cada período, de las operaciones con derecho a crédito realizadas por el contribuyente.
2. En el denominador, el importe total, determinado para el mismo período de las operaciones realizadas por el contribuyente, incluidas las operaciones sin derecho a crédito. En particular, se incluirán en el importe total las operaciones cuyo impuesto sobre el valor agregado se hubiera cobrado a nivel de fábrica o aduanas, así como las operaciones no sujetas contempladas en los incisos 1 y 2 del Artículo No.9 de esta ley.
3. El porcentaje resultante se aplicará con dos decimales.
4. Para la determinación de la proporción no se computarán en ninguno de los términos de la relación:
 - a) Las operaciones realizadas desde establecimientos permanentes situados fuera del territorio de la República.
 - b) El importe de las ventas y exportaciones de los bienes de capital que el contribuyente haya utilizado en su actividad.
 - c) El importe de las operaciones inmobiliarias o financieras que no constituyan actividad habitual del contribuyente. Una actividad financiera no se considera actividad habitual del contribuyente cuando no exceda el quince por ciento (15%) de su volumen total de operaciones en el período fiscal considerado.
 - d) Las operaciones no sujetas al impuesto, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2) de este Artículo.”

Aunado a lo anterior se establece en el Artículo No.22 del mismo cuerpo normativo, la regla de aplicación del crédito fiscal, que se cita a continuación:

“Artículo No.21- Operaciones que dan derecho a crédito fiscal

Como regla general, sólo da derecho a crédito fiscal el impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones sujetas y no exentas al impuesto.

También tendrán derecho al crédito fiscal los contribuyentes que hayan realizado operaciones con instituciones del Estado, en virtud de la inmunidad fiscal, o con entes públicos o privados que por disposición en leyes especiales gocen de exención de este tributo, cuando tales operaciones hubieran estado de otro modo sujetas y no exentas.

Igualmente, da derecho a crédito fiscal el impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones exentas por exportaciones, operaciones relacionadas con exportaciones y servicios que se presten por contribuyentes del Artículo No.4, cuando sean utilizados fuera del ámbito territorial del impuesto.”

b. Impuesto sobre la renta

Con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No.9635. se generan cambios importantes para la totalidad de los contribuyentes del país. Ahora bien, en el caso del Sector Financiero, los ajustes incluidos en la reforma, se pueden considerar de mucha relevancia y con un alto impacto en la gran mayoría de empresas del sector.

Proporcionalidad; sin duda alguna, la metodología utilizada por las instituciones del sector para asignar la relación entre los gastos e ingresos ha sido, desde hace varios períodos, el principal punto de discordia con las autoridades tributarias.

Con la entrada en vigencia de la Ley, se dispone en el último párrafo del Artículo No.1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que las entidades financieras adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), no estarán sujetas a las disposiciones sobre la deducción proporcional de gastos.

Consecuencia de lo anterior, al no existir la obligación de aplicar la deducción proporcional de los gastos, se podría interpretar que dicho tratamiento se origina en la obligación de considerar que la totalidad de los ingresos del banco se deberán considerar como ingresos gravables que forman parte de la renta bruta, para efectos del pago del impuesto sobre las utilidades.

Con la introducción del Capítulo XI de Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital mobiliario e inmobiliario, para el caso puntual de las entidades financieras, se establece que las rentas y ganancias capital, no serán únicas y

definitivas, según lo dispuesto en el Artículo No.3 bis del Reglamento del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, tales se deberán integrar en el Impuesto a las Utilidades, tal y como se cita a continuación:

“Artículo No.3 bis.- Integración de rentas gravables.

En caso de que el contribuyente obtenga rentas procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense sujetas al impuesto sobre las utilidades. así como rentas y/o ganancias del capital que provengan de elementos patrimoniales afectos a dicha actividad lucrativa, estas últimas deberán integrarse a las primeras para efectos de determinar la base imponible del impuesto sobre las utilidades.”

Tratándose de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de las superintendencias, adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se entenderán integradas todas las rentas que obtengan estas entidades, incluyendo las mencionadas en el capítulo XI de la Ley.”

De acuerdo con lo anterior se integrarán al Impuesto sobre la Renta del período fiscal 2019, las rentas de capital.

36. Principales Diferencias Vigentes con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF)

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes: La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
 - Las edificaciones en construcción se presentan como otros activos y no en la cuenta de propiedad, planta y equipo.

- El impuesto de renta neto por pagar no se presenta de manera separada en el estado de situación financiera
- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva. Sin embargo, el CONASSIF en el “Reglamento de Información Financiera” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.
- **NIC 12 – Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

- **NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo** - Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Las NIIF no exigen esta revaluación

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo. Las NIIF permiten la revaluación por familias de activos

El CONASSIF define que las partidas de construcciones en proceso deben ser presentadas como “Otros Activos” bajo el catálogo del regulador, mientras que de acuerdo a las NIIF estos sería parte de la “Propiedad, Planta y Equipo”.

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional. Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.
- **NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Mantenedos para la Venta), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.
- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos

financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF, ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito, esta se sigue calculando de acuerdo con el SUGEF 1-05.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Activos Intangibles (NIC 38)**: El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo a la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual.

Información Financiera Intermedia (NIC 34): Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* y acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 *Información*

Financiera Intermedia, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación del CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

Otros aspectos- Reservas. Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

37. Autorización para emisión de Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por la Junta Directiva de Corporación Prival Costa Rica. S.A. y Subsidiarias, el 10 de enero de 2024.
